



ONAPI entrega marca colectiva a ADOEXPO

La Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), entregó la Marca Colectiva DOM TROPICAL AVOCADOS a la Asociación Dominicana de Exportadores (ADOEXPO).

El certificado de Marca Colectiva fue entregado por el doctor Salvador Ramos, director general de ONAPI junto a la directora de Signos Distintivos, Michelle Guzmán a la presidenta de ADOEXPO Elizabeth Mena.

La Marca Colectiva DOM TROPICAL AVOCADOS cuyo titular es una entidad colectiva que agrupa a personas autorizadas a usar la marca está amparada según los requisitos establecidos en la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, en lo que respecta a su Signo Distintivo.

La Marca Colectiva DOM TROPICAL AVOCADOS forma parte del trabajo constante que realiza ONAPI en procura de que los productores nacionales accedan a los mercados internacionales con un Signo Distintivo que fortalezca la exportación de productos originarios de República Dominicana.

La Asociación Dominicana de Exportadores ADOEXPO surgió como iniciativa de un grupo de empresarios comprometidos con el desarrollo social y económico del país a través del sector exportador.



De izquierda a derecha Miguel González, representantes de los exportadores; Elizabeth Mena, presidenta de ADOEXPO; Salvador Ramos, director general de ONAPI; Michelle Guzmán, directora de Signos Distintivos y Rodrigo Carvajal, director Programa Exporta Calidad de la IESC.



El director general de ONAPI, al momento de dirigirse a los presentes durante el acto de entrega del certificado de marca colectiva.



El director de ONAPI, Salvador Ramos al momento de entregar el certificado de marca colectiva a productores de aguacate, le acompañan Elizabeth Mena, de ADOEXPO; Miguel González por los exportadores de aguacate; Rodrigo Carvajal del IESC, así como funcionarios de ambas instituciones.

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2021-3868	27/01/2021	5	ESCIGRESS	La Renon Healthcare Private Limited	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO Y VETERINARIO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MÉDICO O VETERINARIO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; PREPARACIONES NUTRACÉUTICAS PARA USO TERAPÉUTICO O MÉDICO; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES..
E/2020-50696	09/12/2020	5	Eycaire (MIXTA)	INNOVATIVE TECHNOLOGIC SOLUTIONS, LLC	5-PANALES PARA ADULTOS, PANALES PARA NIÑOS..
E/2020-41846	17/12/2020	5	FEMEPAUSIA (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, GINECOLÓGICO..
E/2021-7551	11/02/2021	5	FLUTERNATAL (DENOMINATIVA)	ETHICAL PHARMACEUTICAL, S.R.L.	5-MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO..
E/2021-4153	28/01/2021	5	FONCTACTIV (DENOMINATIVA)	LABORATOIRES GRAND FONTAINE, SL	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y VETERINARIOS; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-8406	16/02/2021	5	GARROTE (DENOMINATIVA)	PROSERCAM, S.R.L.	5-PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS; INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-4281	15/02/2021	5	GLICOMED (DENOMINATIVA)	INDUFAR C.I.S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2019-37417	14/08/2020	5	HYTERO BESUMID (DENOMINATIVA)	SEVEN PHARMA DR, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE USO HUMANO..
E/2019-48042	18/01/2021	5	HYLY-HO (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L., BENJAMIN RAMOS UZARDO	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICO..
E/2021-8968	18/02/2021	5	IBERDOLO (DENOMINATIVA)	IBERO FARMACOS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-8969	18/02/2021	5	IBERGLUFEN (DENOMINATIVA)	IBEROFARMACOS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-7272	10/02/2021	5	INFLUEX (DENOMINATIVA)	ABACO PHARMACEUTICAL SOLUTION, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2021-9248	19/02/2021	5	INTIMATE POWER (MIXTA)	MIA ROSA GARCIA RODRIGUEZ, JACQUELINE PERDOMO DE PELAEZ, MASSIEL SANCHEZ RODRIGUEZ	5-ESTIMULADOR SEXUAL..
E/2021-5324	02/02/2021	5	JAYPOVA (DENOMINATIVA)	JOHNSON & JOHNSON	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS PARA EL TRATAMIENTO DE LA ESCLEROSIS MULTIPLE.
E/2021-7202	10/02/2021	5	JEMVELVA (DENOMINATIVA)	Corteva Agriscience LLC,	5-INSECTICIDAS..
E/2020-51138	11/12/2020	5	JUMO-RAT (DENOMINATIVA)	AGROMARVA, S.R.L.	5-VENENO PARA MATAR ROEDORES..
E/2021-9295	19/02/2021	5	KOTEX (MIXTA)	Kimberly-Clark Worldwide, Inc.	5-SERVILLETAS, TOALLAS, BRAGAS Y COMPRESAS HIGIENICAS; ARTÍCULOS SANITARIOS ABSORBENTES; TAMPONES PROTECTORES DE BRAGAS Y PROTECTORES DE BRAGAS; TODO CON FINES HIGIENICOS, MENSTRUALES O DE INCONTINENCIA; PRODUCTOS PARA LA INCONTINENCIA, INCLUIDAS TOALLAS ABSORBENTES, PROTECTORES Y ROPA INTERIOR..
E/2021-3869	27/01/2021	5	LAREGAB (DENOMINATIVA)	La Renon Healthcare Private Limited	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; PREPARACIONES NUTRACÉUTICAS PARA USO TERAPÉUTICO O MÉDICO; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES..
E/2021-3871	27/01/2021	5	LEVIGRESS (DENOMINATIVA)	La Renon Healthcare Private Limited	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; PREPARACIONES NUTRACÉUTICAS PARA USO TERAPÉUTICO O MÉDICO; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES..
E/2021-10260	24/02/2021	5	LICEBRAL (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS CELCIUS S.A	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA CONSUMO HUMANO..
E/2021-8904	18/02/2021	5	MEDICAL LOI (DENOMINATIVA)	INDUFAR C.I.S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-6549	08/02/2021	5	MEDICAL SULLVAN (DENOMINATIVA)	INDUFAR C.I.S.A.	5-MEDICAMENTOS..
E/2021-9258	19/02/2021	5	Medical Z-Moi (DENOMINATIVA)	INDUFAR C.I.S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-8305	16/02/2021	5	MENTOL FROTT (DENOMINATIVA)	GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L. (GEINFAPER)	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-4384	12/02/2021	5	MULTIVIT-FEM (DENOMINATIVA)	GEFARCA, INDUSTRIA FARMACEUTICA PEREZESPINOSA, S.R.L. (GEINFAPER)	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2021-6324	17/02/2021	5	NASALFERON (DENOMINATIVA)	CARIBBEAN FARMACEUTICA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2021-8563	17/02/2021	5	NEOGENCLO (DENOMINATIVA)	NESPHERMA, S.R.L.	5-MEDICAMENTO, PRODUCTO FARMACÉUTICO..
E/2021-3872	27/01/2021	5	NIJENZ (DENOMINATIVA)	La Renon Healthcare Private Limited	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; PREPARACIONES NUTRACÉUTICAS PARA USO TERAPÉUTICO O MÉDICO; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES..
E/2021-4446	29/01/2021	5	NUTRAVITAMINS (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA RED MEDICA, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2021-7708	12/02/2021	5	OLFAR (DENOMINATIVA)	PARQUÍ, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA CONSUMO HUMANO..
E/2021-3878	27/01/2021	5	PBREN (DENOMINATIVA)	La Renon Healthcare Private Limited	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; PREPARACIONES NUTRACÉUTICAS PARA USO TERAPÉUTICO O MÉDICO; SUPLEMENTOS NUTRICIONALES..
E/2021-6088	05/02/2021	5	PEST CRUSH (DENOMINATIVA)	RICARDO MIGUEL CRUZ ABREU	5-PRODUCTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE ANIMALES DAÑINOS..
E/2021-4858	01/02/2021	5	Pistachio y Nunu (DENOMINATIVA)	SORAYA MARIA FERNANDEZ HAZDURY	5-PANALES DE TELA PARA BEBE..
E/2021-8946	18/02/2021	5	PONIMOD (DENOMINATIVA)	GADOR S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-8446	16/02/2021	5	Prodecan (DENOMINATIVA)	Laboratorios Liomont S.A. de C.V.	5-PRODUCTO FARMACÉUTICO, MEDICAMENTO..
E/2021-7203	10/02/2021	5	QALCOVA (DENOMINATIVA)	Corteva Agriscience LLC	5-INSECTICIDAS..
E/2021-5348	02/02/2021	5	Raplin (MIXTA)	Gan & Lee Pharmaceuticals.	5-PREPARACIONES QUIMICAS PARA USO MEDICO; PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA USO MEDICO; JERINGAS PREENLLENADAS PARA USO MEDICO; MEDICAMENTOS PARA USO MEDICO; PREPARACIONES FARMACÉUTICAS; MEDICINAS CRUIDAS; DROGAS PARA USO MEDICO; CAPSULAS PARA MEDICAMENTOS; PREPARACIONES QUIMICO-FARMACÉUTICAS; PREPARACIONES DE DIAGNÓSTICO PARA USO MEDICO..
E/2021-8970	18/02/2021	5	RESAK (DENOMINATIVA)	IBEROFARMACOS, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-7553	11/02/2021	5	RESTAURA (DENOMINATIVA)	ETHICAL PHARMACEUTICAL, S.R.L.	5-MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS PARA USO HUMANO..
E/2021-8976	18/02/2021	5	Ritmcor (DENOMINATIVA)	LABORATORIOS DE APLICACIONES MEDICAS, S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS..
E/2021-6649	09/02/2021	5	RIVAROXITAVE (DENOMINATIVA)	GALENIUM VITAE S.L.U.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; COMPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-6321	08/02/2021	5	SOBERANA 02 (DENOMINATIVA)	CARIBBEAN FARMACEUTICA, S.R.L.	5-VACUNAS..
E/2021-3595	16/02/2021	5	SOLPEX (DENOMINATIVA)	COMERCIAL ESTEVEZ, S.R.L. (COMESA)	5-PESTICIDAS COMPUESTOS QUE SEAN HERBICIDA, FUNGICIDA, INSECTICIDA, O ALGUNAS OTRAS SUSTANCIAS UTILIZADAS PARA CONTROLAR PLAGAS AGRICOLAS..
E/2020-16543	05/06/2020	5	SPARTAN GO! (DENOMINATIVA)	AC2T, INC.	5-REPELENTE PARA INSECTOS, A SABER, AEROSOL UTILIZADOS PARA REPELER MOSQUITOS.
E/2021-7629	11/02/2021	5	STERILEX (DENOMINATIVA)	Sterilex LLC	5-PREPARACIONES BIÓCIDAS, ALGUCIDAS, DESINFECTANTES, HIGIENIZANTES, ESTERILIZANTES Y ANTIMOHO PARA INSTALACIONES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA, ATENCIÓN DE LA SALUD ANIMAL, ATENCIÓN DENTAL, HOGAR, INDUSTRIAL INSTITUCIONAL, TRATAMIENTO DE AGUA, PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS, PROCESAMIENTO DE BEBIDAS, EMBOTELLADO Y ENVASADO, INSTALACIONES AGRÍCOLAS Y AGRÍCOLAS, LABORATORIO, HORTICULTURA, TRATAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA MADERA, EDIFICIOS Y USO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.
E/2021-1340	12/01/2021	5	TEL METSULFURON (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRESIONES DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-7439	11/02/2021	5	TRODELYV (DENOMINATIVA)	Immunomedics, Inc	5-PREPARACIONES FARMACÉUTICAS..
E/2021-7998	15/02/2021	5	TRULLA (DENOMINATIVA)	AGROESA, S.R.L.	5-PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2020-48549	11/12/2020	5	TUSSIFIN (DENOMINATIVA)	WILADIAL PHARMA, S.R.L.	5-PARA USO FARMACÉUTICO, HIGIENICOS Y SANITARIOS DE USO MEDICO, VITAMINAS Y MEDICAMENTOS..
E/2021-8944	18/02/2021	5	UMBILIX (DENOMINATIVA)	GADOR S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2020-27227	11/11/2020	5	YAGI STEAM BY YAZZABELLESLAM (DENOMINATIVA)	YAZZABELLESLAM, S.R.L.	5-PRODUCTO ORGÁNICO PARA EL CUIDADO ÍNTIMO FEMENINO..
E/2020-27225	11/11/2020	5	YAGINA STICK BY YAZZABELLESLAM (DENOMINATIVA)	YAZZABELLESLAM, S.R.L.	5-PRODUCTO DEDICADO AL CUIDADO, HIGIENIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS PAREDES VAGINALES FEMENINAS, ESTE ES TOTALMENTE NATURAL SUS INGREDIENTES SON TOTALMENTE ORGÁNICOS..
E/2021-3852	17/02/2021	5	Z-LIM (DENOMINATIVA)	INDUFAR C.I.S.A.	5-PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MEDICO Y VETERINARIO; PRODUCTOS HIGIENICOS Y SANITARIOS PARA USO MEDICO; ALIMENTOS Y SUSTANCIAS DIETÉTICAS PARA USO MEDICO O VETERINARIO, ALIMENTOS PARA BEBÉS; SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS O ANIMALES; EMPLASTOS, MATERIAL PARA APOSITOS; MATERIAL PARA EMPASTES E IMPRONTAS DENTALES; DESINFECTANTES; PRODUCTOS PARA ELIMINAR ANIMALES DAÑINOS; FUNGICIDAS, HERBICIDAS..
E/2021-5594	03/02/2021	7	HIGH VACUUM PACKING MACHINE Emplastoras al Vacío (MIXTA)	ALTO VACÍO, E.I.R.L.	7-EMPACADORAS AL VACÍO..
E/2020-53737	10/02/2021	7	MULTIMAKER (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA JADASH, SRI	7-EXTRACTOR Y PROCESADOR DE JUGOS Y ALIMENTOS - ELÉCTRICO.
E/2020-53736	10/02/2020	8	SUJO SLICER (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA JADASH, S.R.L.	8-BUTENSIOS DE COCINA OPERADO MANUALMENTE PARA REBANAR, PICAR, CORTAR..
E/2021-329	10/02/2021	8	SUPER JULIETI (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA JADASH, S.R.L.	8-BUTENSIOS DE COCINA OPERADO MANUALMENTE PARA REBANAR, PICAR Y CORTAR..
E/2021-5923	04/02/2021	8	VIAT (MIXTA)	BELLOTA HERRAMIENTAS, S.L.	8-HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS DE MANO QUE FUNCIONAN MANUALMENTE.
E/2020-50312	22/02/2021	9	HDEE CUARTA DIMENSIÓN DEL ENTRETENIMIENTO PARA LA EDUCACIÓN (DENOMINATIVA)	PEDRO LEANDRO GUZMAN MENDEZ	9-PLATAFORMA DIGITAL PARA EL SISTEMA EDUCATIVO. APLICACION DE DATOS PARA SISTEMA OPERATIVO. APP. ES UNA PLATAFORMA DISEÑADA PARA UN ENTORNO INFO-ENTRETENIMIENTO QUE IMPULSARA EL SISTEMA EDUCATIVO HACIA UN PROCESO DE APRENDIZAJE TECNOLÓGICO..
E/2021-9502	22/02/2021	9	gesaech (MIXTA)	OSDA GROUP, S.R.L.	9-TELEFONOS INTELIGENTES (SMARTPHONES), RELOJES INTELIGENTES Y TELEFONOS INTELIGENTES EN FORMA DE RELOJ O PULSERA (SMARTWATCHES), DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS ELECTRONICOS AFINES.
E/2020-19590	25/06/2020	9	DRAGON, DENISA WORK WEAR (DENOMINATIVA)	DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS INDUSTRIALES Y DE SEGURIDAD DENISA, S.R.L. DENISA	9-CALZADOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ROPA DE SEGURIDAD DE ALTA VISIBILIDAD..
E/2020-53116	23/12/2020	9	ECOFIRE (DENOMINATIVA)	SERVICIOS LOGÍSTICOS EXPRESS, S.R.L.	9-EXTINTORES..
E/2021-3565	26/01/2021	9	NOVALENS (MIXTA)	GRUPO CRUSORY DOMINICANA, S.R.L.	9-GAFAS, ESTUCHES PARA GAFAS, MONTURAS, LENTES, SOPORTES PARA LENTES, LIMPIADORES PARA LENTES..
E/2021-5919	04/02/2021	9	SISTEMA INTEGRADO DE SEGUROS SISme (DENOMINATIVA)	JOSE RAMON NUÑEZ MEJIA	9-SOFTWARE PARA COMPANIAS DE SEGUROS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2021-2050	14/01/2021	10	SGO EFANUT (MIXTA)	LUIS ANTONIO TRIGO MIÑOÑO	10-MASCARILLAS MÉDICAS, JERINGAS DESECHABLES, CÁMULAS, BISTURIS QUIRÚRGICOS, BATAS MÉDICAS, CATÉTERES, CUBREZAPATOS QUIRÚRGICOS, TUBOS DE RECÓGIDA DE SANGRE PARA USO MÉDICO, GUANTES PARA EXÁMENES MÉDICOS, TUBOS DE ALIMENTACIÓN ENTERRAL, TUBOS DE DRENAJE PARA USO MÉDICO, MEDIAS ELÁSTICAS PARA USO MÉDICO, MEDIAS ELÁSTICAS PARA USO MÉDICO, MEDIAS MÉDICAS CON COMPRESIÓN DESCENDENTE, BASTONES PARA USO MÉDICO, BASTONES DE CUATRO PATAS PARA USO MÉDICO, MULETAS, RODILLERAS ORTOPÉDICAS, RODILLERAS PARA USO MÉDICO, COLLARINES CERVICALES, FAJAS PARA USO MÉDICO, FÉRIULAS PARA USO MÉDICO, FÉRIULAS PARA DEDOS, TOBILLERAS (SOPORTES) PARA USO MÉDICO, MUNEQUERAS DE USO MÉDICO..
E/2021-7529	11/02/2021	10	BONAVIX (MIXTA)	Bonavix SA	10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS; MÉDICOS; ODONTOLÓGICOS Y VETERINARIOS; MIEMBROS, OJOS Y DIENTES ARTIFICIALES; ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS; MATERIAL DE SUTURA; DISPOSITIVOS TERAPÉUTICOS Y DE ASISTENCIA PARA PERSONAS DISCAPACITADAS; APARATOS DE MASAJE; APARATOS, DISPOSITIVOS Y ARTÍCULOS DE PUERCLUTURA; APARATOS, DISPOSITIVOS Y ARTÍCULOS DE ACTIVIDADES SEJUALES.
E/2020-47856	23/11/2020	10	ELECTROLIBE (DENOMINATIVA)	PRODEX CORP. S.R.L.	10-DISPOSITIVO DESECHABLE DE USO MÉDICO CON UN SOLO PACIENTE, DESTINADO PARA SU USO EN ELECTRODOS PARA EVITAR QUE SE PEGUEN.
E/2020-40010	13/10/2020	10	EMBOSHIELD NAVIS (MIXTA)	Abbott Cardiovascular Systems Inc.	10-DISPOSITIVO MÉDICO, A SABER, UN DISPOSITIVO DE PROTECCIÓN EMBOLICA CAROTÍDEA UTILIZADO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA COLOCACIÓN DE STENT (ENDOPRÓTESIS) O EN CATERISMO CON UN GLOBO Y/O CABLE GUÍA.
E/2021-9117	16/02/2021	10	FLOWFLEX (DENOMINATIVA)	BIO-NUCLEAR, S.A.	10-KITS DE INMUNOANÁLISIS PARA PRUEBA DE ELISA, TESTS PARA REALIZAR UNA DETECCIÓN CUALITATIVA DE ANTÍGENOS DE LA NUCLEOCÁPSIDE DEL SARS-COV-2 EN MUESTRAS OBTENIDAS MEDIANTE HISOPOS NASALES..
E/2021-5699	04/02/2021	10	GoChek 2 (DENOMINATIVA)	MICROTECH MEDICAL (HANGZHOU) CO., LTD	10-APARATOS, INSTRUMENTOS Y ARTÍCULOS MÉDICOS.
E/2021-5886	04/02/2021	11	BOMBILLOS ESTRELLA (DENOMINATIVA)	RICARDO MIGUEL CRUZ ABREU	11-BOMBILLOS DE ALTO Y BAJO CONSUMO..
E/2020-53250	28/12/2020	11	Family hub (DENOMINATIVA)	Samsung Electronics Co., Ltd.	11-REFRIGERADORES..
E/2021-3829	27/01/2021	11	Scientific (DENOMINATIVA)	FABRICA DE REFRIGERADORES COMERCIALES, S.R.L.	11-APARATOS E INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ENFRIAMIENTO, NEVERAS, REFRIGERACIÓN, INSTALACIONES SANITARIAS..
E/2021-6968	09/02/2021	12	(FIGURATIVA)	Ninebot (Beijing) Tech Co., Ltd.	12-LOCOMOTORAS; MOTORES ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTOCICLETAS; AMORTIGUADORES PARA AUTOMÓVILES; BICICLETAS; PATINETES (VEHÍCULOS); ALFORJAS ESPECIALES PARA BICICLETAS; BICICLETAS ELÉCTRICAS; CÁMARA DE AIRE PARA NEUMÁTICOS; CUBIERTAS DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS; NEUMÁTICOS; SILLAS DE RUEDAS ELÉCTRICAS; CICLOMOTORES ELÉCTRICOS; MONOCICLOS AUTO EQUILIBRANTES; KARTS; VEHÍCULOS TODO TERRENO; SOPORTES DE BOTELLAS DE AGUA PARA BICICLETAS; SCOOTERS ACCIONADOS ELÉCTRICAMENTE; ALFORJAS PARA MOTOCICLETAS; SCOOTERS ELÉCTRICOS AUTOEQUILIBRANTES DE DOS RUEDAS; TABLAS DE DOS RUEDAS AUTOEQUILIBRADAS; TABLAS AUTOEQUILIBRANTES; SCOOTERS ELÉCTRICOS DE AUTO EQUILIBRIO; VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; DISPOSITIVOS ANTIRROBO PARA VEHÍCULOS; VEHÍCULOS TODO TERRENO; SCOOTERS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA..
E/2020-48897	30/11/2020	12	(MIXTA)	CYCLING SPORTS GROUP, INC.	12-BICICLETAS, COMPONENTES DE BICICLETAS EN CONCRETO, FRENSOS, PLATOS Y BIELAS, PEDALES, CUADROS, RUJES, SILLINES, TIRAS DE SILLÍN, POTENCIAS, EXTREMOS DE MANILLAR, RUEDAS, HORQUILLAS Y AMORTIGUADORES; PAQUETES DE PORTABICICLETAS DELANTEROS Y TRASEROS Y PAQUETES DE TRANSPORTE PARA FIJAR A LAS BICICLETAS; JAULAS PARA BOTELLAS DE AGUA PARA BICICLETAS Y BOMBAS PARA NEUMÁTICOS DE BICICLETAS..
E/2020-51629	14/12/2020	12	D-REX (MIXTA)	LEKAS SUPPLIES, S.R.L.	12-VEHÍCULOS; APARATOS DE LOCOMOCIÓN TERRESTRE, AÉREA O ACUÁTICA.
E/2019-1058	09/01/2019	12	DYNAMAXX (MIXTA)	SAILUN GROUP CO, LTD.	12-NEUMÁTICOS PARA AUTOMÓVILES; CUBIERTAS DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS; CLAVOS PARA NEUMÁTICOS; BANDAS DE RODADURA PARA RECAUCHUTAR NEUMÁTICOS; EQUIPOS PARA REPARAR CÁMARA DE AIRE..
E/2021-6967	09/02/2021	12	SEGWAY (MIXTA)	Ninebot (Beijing) Tech Co., Ltd	12-LOCOMOTORAS; MOTORES ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTOCICLETAS; AMORTIGUADORES PARA AUTOMÓVILES; BICICLETAS; PATINETES (VEHÍCULOS); ALFORJAS ESPECIALES PARA BICICLETAS; BICICLETAS ELÉCTRICAS; CÁMARA DE AIRE PARA NEUMÁTICOS; CUBIERTAS DE NEUMÁTICOS PARA VEHÍCULOS; NEUMÁTICOS; SILLAS DE RUEDAS ELÉCTRICAS; CICLOMOTORES ELÉCTRICOS; MONOCICLOS AUTO EQUILIBRANTES; KARTS; VEHÍCULOS TODO TERRENO; SOPORTES DE BOTELLAS DE AGUA PARA BICICLETAS; SCOOTERS ACCIONADOS ELÉCTRICAMENTE; ALFORJAS PARA MOTOCICLETAS; SCOOTERS ELÉCTRICOS AUTOEQUILIBRANTES DE DOS RUEDAS; TABLAS DE DOS RUEDAS AUTOEQUILIBRANTES; SCOOTERS ELÉCTRICOS DE AUTO EQUILIBRIO; VEHÍCULOS ELÉCTRICOS; DISPOSITIVOS ANTIRROBO PARA VEHÍCULOS; VEHÍCULOS TODO TERRENO; SCOOTERS PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA..
E/2020-52595	18/12/2020	14	(TRIDIMENSIONAL)	JUANLA GARIDAD MADERA	14-METALES PRECIOSOS Y SUS ALEACIONES; ARTÍCULOS DE JOYERÍA, PIEDRAS PRECIOSAS Y SEMIPRECIOSAS; ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS.
E/2020-52594	18/12/2020	14	(TRIDIMENSIONAL)	MONICA MARILIA VARELA BONARELLI	14-JOYERÍA, ACCESORIOS, PIEDRAS PRECIOSAS, ACCESORIOS EN PLATA Y ORO..
E/2021-8693	15/02/2021	14	AQUALIUX (DENOMINATIVA)	Citizen Watch Company of America, Inc. d/b/a Bulova	14-ARTÍCULOS DE RELOJERÍA E INSTRUMENTOS CRONOMÉTRICOS; RELOJES..
E/2021-7679	12/02/2021	16	A BUENA HORA (MIXTA)	VIRGINIA ALTAGRACIA BERGÉS RIB	16-REVISTA IMPRESA, MATERIAL DE INSTRUCCIÓN Y MATERIAL DIDACTICO..
E/2021-4865	01/02/2021	16	BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS Y MANEJO RESPONSABLE DE FITOSANITARIOS MRF (DENOMINATIVA)	RAMON AQUILES CASTILLO LACHAPECHE	16-LIBRO IMPRESO..
E/2021-7654	12/02/2021	16	HECHO EN R.D.: LA REVISTA INDUSTRIAL DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC.	ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC.	16-REVISTA DESTINADA A SUMINISTRAR INFORMACIÓN DE CARÁCTER INDUSTRIAL A INDUSTRIAS NACIONALES E INTERNACIONALES..
E/2020-50081	07/12/2020	17	WANDA TYRE (MIXTA)	HUANG LINGQIAN	17-GOMAS PARA RECAUCHUTAR NEUMÁTICOS, TUBOS PARA NEUMÁTICOS..
E/2021-3880	27/01/2021	21	COLGATE INFINITY (DENOMINATIVA)	Colgate-Palmolive Company	21-CEPILLOS DENTALES..
E/2021-7810	12/02/2021	25	(FIGURATIVA)	Saucony, Inc.	25-PRENDA DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA..
E/2020-40489	14/10/2020	25	A (MIXTA)	ESTHER PATRICIA ABINADER ARBAJE	25-PRENDA DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA PARA PERSONAS..
E/2020-43619	30/10/2020	25	BELLE NUIT (MIXTA)	AWILDA MERCEDES FERNANDEZ CONTRERAS	25-PRENDA DE VESTIR Y CALZADO..
E/2021-6123	05/02/2021	25	CONFECCIONES DENIA D' VIDAL (MIXTA)	PEDRO JOSE VIDAL VASQUEZ	25-PRENDA DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA..
E/2021-7921	15/02/2021	25	JEANS GOLD LABEL (DENOMINATIVA)	MAIBETH TAHEYA SANCHEZ CARRASCO	25-PANTALONES JEANS..
E/2020-11590	10/02/2021	25	KAMENA (MIXTA)	JUAN ERNESTO OLIVARES GUZMAN	25-PRENDA DE VESTIR..
E/2021-6338	08/02/2021	25	LAURA GARCIA BRIDAL STUDIO (MIXTA)	LAURA MERCEDES GARCIA BERRIDO	25-PRENDA DE VESTIR; BUFANDAS; CUELLOS PARA VESTIDOS; VESTIDOS; VESTIDOS DE CEREMONIA PARA SEÑORAS; VESTIDOS DE DAMA DE HONOR; VESTIDOS DE FIESTA; VESTIDOS DE NOVIAS; VESTIDOS DE MUJERES; VESTIDOS PARA BEBES Y NIÑOS PEQUEÑOS..
E/2020-52652	16/02/2021	25	LOBOHERD (MIXTA)	JOSE CARLOS PEREZ ORTEGA	25-PRENDA DE VESTIR..
E/2021-8122	15/02/2021	25	MULATTA (MIXTA)	LUIS AMBIOREX ROSARIO NUÑEZ	25-PRENDA DE VESTIR, CALZADO, ARTÍCULOS DE SOMBRERERÍA..
E/2021-8570	17/02/2021	25	ozem (DENOMINATIVA)	EMANUEL ANTONIO DE LA CRUZ CASTILLO	25-PANTALONES CORTOS TIPO LICRA EN TELA ALGODÓN..
E/2020-52866	21/12/2020	25	RJ (MIXTA)	RODNEY JOSEPH	25-PRENDA DE VESTIR..
E/2021-4756	01/02/2021	25	VHM (MIXTA)	VICTOR MANUEL VENTURA GARCIA	25-PRENDA DE VESTIR..
E/2021-6867	09/02/2021	26	Simply Beautiful (MIXTA)	LAURIE DANA NAVARRE	26-ACCESORIOS PARA EL CABELLO, CINTILLOS, BANDANAS..
E/2021-8556	17/02/2021	29	(FIGURATIVA)	Aria Foods amba	29-CARNE, PESCADO, AVES DE CORRAL Y CAZA; PATÉS DE HÍGADO; PATÉS DE VERDURAS; EXTRACTOS DE CARNE; SUSTITUTOS DE LA CARNE A BASE DE VEGETALES; SUSTITUTOS DE LA CARNE A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS; COMIDA PREPARADA COMPUESTA PRINCIPALMENTE DE SUSTITUTOS DE LA CARNE; PROTEÍNAS VEGETALES TEXTURIZADAS PARA SU USO COMO SUSTITUTOS DE LA CARNE; PROTEÍNAS LÁCTEOS TEXTURIZADAS PARA SU USO COMO SUSTITUTO DE LA CARNE; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; PRODUCTOS LÁCTEOS Y SUSTITUTOS DE LA LECHE, INCLUIDA LA LECHE DE SOJA, LA LECHE DE AVENA, LA LECHE DE COCO Y LA LECHE DE ALMENDRAS, TAMBIÉN EN POLVO; BEBIDAS A BASE DE CENTENO COMO SUSTITUTOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE CENTENO (SUSTITUTOS DE LA LECHE EN POLVO); LECHE EN POLVO; NATA EN POLVO; LECHE DE CENTENO EN POLVO; SUSTITUTOS DE LA NATA; YOGUR; YOGUR FERMENTADO, INCLUIDO EL YOGUR VEGETAL FERMENTADO; YOGUR NO FERMENTADO, INCLUIDO EL YOGUR VEGETAL NO FERMENTADO; POSTRES DE YOGUR; BEBIDAS A BASE DE YOGUR; SKYR; BEBIDAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN UNA MEZCLA DE YOGUR Y SKYR; POSTRES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN UNA MEZCLA DE YOGUR Y SKYR; POSTRES SKYR; POSTRE QUE CONSISTE PRINCIPALMENTE EN YOGUR Y/O SKYR, CONTIENE TAMBIÉN MUESLI Y/O FRUTOS SECOS Y/O DE CÁSCARA; BEBIDAS A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS, INCLUIDOS BAITOS DE LECHE Y LECHE DE CHOCOLATE; PREPARACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS A BASE DE LECHE; LECHE PROTEICA; SUERO; SUERO SECO; SUERO EN POLVO; CONCENTRADO DE SUERO; PROTEÍNA DE SUERO; FERMEACIONES CON SUERO; CIAJO; QUESO; PASTAS PARA UNTAR; QUESO EN POLVO; APERITIVOS A BASE DE QUESO; POSTRES A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS; APERITIVOS A BASE DE LECHE; POSTRES LÁCTEOS; POSTRES LÁCTEOS REFRIGERADOS; SALSAS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA ALIMENTOS; MANTECILLA; MANTECILLA AROMATIZADA; PRODUCTOS LÁCTEOS PARA UNTAR; PRODUCTOS LÁCTEOS Y VEGETALES PARA UNTAR CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN MEZCLA DE MANTECILLA Y ACEITE VEGETAL; MANTECILLA CONCENTRADA; ACEITE DE MANTECILLA; GHEE; CREMA AGRIA; SUSTITUTOS DE LA MANTECILLA; MANTECILLA CLARIFICADA; PREPARACIONES DE MANTECILLA; MANTECILLA CON SUSTITUTOS POLVO O EN PASTA; SUSTITUTOS DE MANTECILLA AROMATIZADAS; SUSTITUTOS DEL ACEITE DE MANTECILLA; UNTABLES A BASE DE PLANTAS; CREMAS DE VERDURAS; PASTAS DE FRUTAS; MANTECILLA DE ALMENDRAS; MANTECILLA DE COCO; MANTECILLAS DE SEMILLAS; MANTECILLA HECHA DE NUECES; SUSTITUTOS LÁCTEOS A BASE DE PLANTAS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS HECHAS PREDOMINANTEMENTE DE PLANTAS PROCESADAS, INCLUIDAS VERDURAS Y / O FRUTAS PROCESADAS; PREPARACIONES PARA COCINAR HECHAS PREDOMINANTEMENTE DE PLANTAS PROCESADAS, INCLUIDAS VERDURAS Y / O FRUTAS PROCESADAS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE PLANTAS; POSTRES HECHOS PRINCIPALMENTE DE PLANTAS PROCESADAS, INCLUIDAS VERDURAS Y / O FRUTAS PROCESADAS; POSTRES A BASE DE PLANTAS; MARGARINA; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS; BOCADILLOS A BASE DE FRUTAS; BARBITAS DE APERITIVO A BASE DE FRUTAS Y NUECES; BOCADILLOS A BASE DE NUECES; MEZCLAS DE APERITIVOS QUE CONSISTEN EN FRUTAS DESHIDRATADAS Y NUECES PROCESADAS; COMIDAS PREPARADAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN VERDURAS; SOPAS PREPARACIONES PARA HACER SOPAS; CONCENTRADOS DE CALDO..
E/2021-8557	17/02/2021	29	(FIGURATIVA)	Aria Food amba	29-MANTECILLA; PRODUCTOS LÁCTEOS Y VEGETALES PARA UNTAR QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN UNA MEZCLA DE MANTECILLA Y ACEITE VEGETAL; CREMA FRALDICE; ACEITES Y GRASAS EN LOS ALIMENTOS.
E/2021-2918	19/01/2021	29	Altamesa (MIXTA)	ALTA MESA, S.R.L.	29-PRODUCTO CÁRNICO; PESCADO; CARNE DE VINO; CARNE DE CAZA; EXTRACTOS DE CARNE; Y VERDURAS; HORTALIZAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS; CONFITURAS; COMPOTAS; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA USO ALIMENTICIO..
E/2021-2734	19/01/2021	29	BONITOS CHIPS (DENOMINATIVA)	BENJAMIN RAFAEL REYES ORTEGA	29-CHIPS DE BANANA..
E/2021-8548	17/02/2021	29	ESTD. 1901 (MIXTA)	Aria Food Amba	29-CARNE, PESCADO, AVES DE CORRAL Y CAZA; PATÉS DE HÍGADO; PATÉS DE VERDURAS; EXTRACTOS DE CARNE; SUSTITUTOS DE LA CARNE A BASE DE VEGETALES; SUSTITUTOS DE LA CARNE A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS; COMIDA PREPARADA COMPUESTA PRINCIPALMENTE DE SUSTITUTOS DE LA CARNE; PROTEÍNAS VEGETALES TEXTURIZADAS PARA SU USO COMO SUSTITUTOS DE LA CARNE; PROTEÍNAS LÁCTEOS TEXTURIZADAS PARA SU USO COMO SUSTITUTO DE LA CARNE; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; PRODUCTOS LÁCTEOS Y SUSTITUTOS DE LA LECHE, INCLUIDA LA LECHE DE SOJA, LA LECHE DE AVENA, LA LECHE DE COCO Y LA LECHE DE ALMENDRAS, TAMBIÉN EN POLVO; BEBIDAS A BASE DE CENTENO COMO SUSTITUTOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE CENTENO (SUSTITUTOS DE LA LECHE EN POLVO); LECHE EN POLVO; NATA EN POLVO; LECHE DE CENTENO EN POLVO; SUSTITUTOS DE LA NATA; YOGUR; YOGUR FERMENTADO, INCLUIDO EL YOGUR VEGETAL FERMENTADO; YOGUR NO FERMENTADO, INCLUIDO EL YOGUR VEGETAL NO FERMENTADO; POSTRES DE YOGUR; BEBIDAS A BASE DE YOGUR; SKYR; BEBIDAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN UNA MEZCLA DE YOGUR Y SKYR; POSTRES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN UNA MEZCLA DE YOGUR Y SKYR; POSTRES SKYR; POSTRE QUE CONSISTE PRINCIPALMENTE EN YOGUR Y/O SKYR, CONTIENE TAMBIÉN MUESLI Y/O FRUTOS SECOS Y/O DE CÁSCARA; BEBIDAS A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS, INCLUIDOS BAITOS DE LECHE Y LECHE DE CHOCOLATE; PREPARACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS A BASE DE LECHE; LECHE PROTEICA; SUERO; SUERO SECO; SUERO EN POLVO; CONCENTRADO DE SUERO; PROTEÍNA DE SUERO; FERMEACIONES CON SUERO; CIAJO; QUESO; PASTAS PARA UNTAR; QUESO EN POLVO; APERITIVOS A BASE DE QUESO; POSTRES A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS; APERITIVOS A BASE DE LECHE; POSTRES LÁCTEOS; POSTRES LÁCTEOS REFRIGERADOS; SALSAS LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA ALIMENTOS; MANTECILLA; MANTECILLA AROMATIZADA; PRODUCTOS LÁCTEOS PARA UNTAR; PRODUCTOS LÁCTEOS Y VEGETALES PARA UNTAR CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN MEZCLA DE MANTECILLA Y ACEITE VEGETAL; MANTECILLA CONCENTRADA; ACEITE DE MANTECILLA; GHEE; CREMA AGRIA; SUSTITUTOS DE LA MANTECILLA; MANTECILLA CLARIFICADA; PREPARACIONES DE MANTECILLA; MANTECILLA CON SUSTITUTOS POLVO O EN PASTA; SUSTITUTOS DE MANTECILLA AROMATIZADAS; SUSTITUTOS DEL ACEITE DE MANTECILLA; UNTABLES A BASE DE PLANTAS; CREMAS DE VERDURAS; PASTAS DE FRUTAS; MANTECILLA DE ALMENDRAS; MANTECILLA DE COCO; MANTECILLAS DE SEMILLAS; MANTECILLA HECHA DE NUECES; SUSTITUTOS LÁCTEOS A BASE DE PLANTAS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS HECHAS PREDOMINANTEMENTE DE PLANTAS PROCESADAS, INCLUIDAS VERDURAS Y / O FRUTAS PROCESADAS; PREPARACIONES PARA COCINAR HECHAS PREDOMINANTEMENTE DE PLANTAS PROCESADAS, INCLUIDAS VERDURAS Y / O FRUTAS PROCESADAS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE PLANTAS; POSTRES HECHOS PRINCIPALMENTE DE PLANTAS PROCESADAS, INCLUIDAS VERDURAS Y / O FRUTAS PROCESADAS; POSTRES A BASE DE PLANTAS; MARGARINA; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMPOTAS; BOCADILLOS A BASE DE FRUTAS; BARBITAS DE APERITIVO A BASE DE FRUTAS Y NUECES; BOCADILLOS A BASE DE NUECES; MEZCLAS DE APERITIVOS QUE CONSISTEN EN FRUTAS DESHIDRATADAS Y NUECES PROCESADAS; COMIDAS PREPARADAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN VERDURAS; SOPAS PREPARACIONES PARA HACER SOPAS; CONCENTRADOS DE CALDO..
E/2020-28643	14/08/2020	29	JB (MIXTA)	J & B Wholesale Distributing, Inc	29-CARNE; CARNE DE RES; MARISCOS Y PESCADO, NO VIVOS; CARNE DE AVE; CERDO; HAMBURGUESAS; SALCHICHAS; CHORIZOS; TOCINO; PLATOS FRÍOS FRESCOS O CONGELADOS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE DE CARNE, CARNE DE AVE, PESCADO O MARISCOS, SAZONADOS, MARINADOS, EMPANIZADOS, ENVUELTOS O RELLENOS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2021-8547	17/02/2021	29	LURPAK ESTD. 1901 (MXTA)	Aria Food Amba	29-CARNE, PESCADO, AVES DE CORRAL Y CAZA; PATÉS DE HÍGADO; PATÉS DE VERDURAS; EXTRACTOS DE CARNE; SUSTITUTOS DE LA CARNE A BASE DE VEGETALES; SUSTITUTOS DE LA CARNE A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS; COMIDA PREPARADA COMPUESTA PRINCIPALMENTE DE SUSTITUTOS DE LA CARNE; PROTEÍNAS VEGETALES TEXTURIZADAS PARA SU USO COMO SUSTITUTOS DE LA CARNE; PROTEÍNAS LÁCTEOS TEXTURIZADAS PARA SU USO COMO SUSTITUTO DE LA CARNE; HUEVOS; LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; PRODUCTOS LÁCTEOS Y SUSTITUTOS LÁCTEOS; SUSTITUTOS DE LA LECHE, INCLUIDA LA LECHE DE SOJA, LA LECHE DE AVENA, LA LECHE DE COCO Y LA LECHE DE ALMENDRAS, TAMBIÉN EN POLVO; BEBIDAS A BASE DE CENTENO COMO SUSTITUTOS DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE CENTENO (SUSTITUTOS DE LA LECHE) EN POLVO; LECHE EN POLVO; NATÁ EN POLVO; LECHE DE CENTENO EN POLVO; SUSTITUTOS DE LA NATÁ; YOGUR, YOGUR FERMENTADO, INCLUIDO EL YOGUR VEGETAL FERMENTADO; YOGUR NO FERMENTADO, INCLUIDO EL YOGUR VEGETAL NO FERMENTADO; POSTRES DE YOGUR; BEBIDAS A BASE DE YOGUR; SKYY; BEBIDAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN UNA MEZCLA DE YOGUR Y SKYY; POSTRES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN UNA MEZCLA DE YOGUR Y SKYY; POSTRES SKYY; POSTRE QUE CONSISTE PRINCIPALMENTE EN YOGUR Y/O SKYY, CONTIENE TAMBIÉN MUESLI Y/O FRUTOS SECOS Y/O DE CÁSCARA; BEBIDAS A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS, INCLUIDOS BATIDOS DE LECHE Y LECHE DE CHOCOLATE; PREPARACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE BEBIDAS A BASE DE LECHE; LECHE PROTEICA; SUERO; SUERO SECO; SUERO EN POLVO; CONCENTRADO DE SUERO; PROTEÍNA DE SUERO; FERMENCIONES CON SUERO; CUARO; QUESO; PASTAS PARA UNTAR; QUESO EN POLVO; APERITIVOS A BASE DE QUESO; POSTRES A BASE DE PRODUCTOS LÁCTEOS; APERITIVOS A BASE DE LECHE; POSTRES LÁCTEOS; POSTRES LÁCTEOS REFRIGERADOS; SALSA LÁCTEOS; ACEITES Y GRASAS PARA ALIMENTOS; MANTEQUILLA; MANTEQUILLA AROMATIZADA; PRODUCTOS LÁCTEOS PARA UNTAR; PRODUCTOS LÁCTEOS Y VEGETALES PARA UNTAR CONSISTENTES PRINCIPALMENTE EN MEZCLA DE MANTEQUILLA Y ACEITE VEGETAL; MANTEQUILLA CONCENTRADA; ACEITE DE MANTEQUILLA; GHEE; CREMA AGRIA; SUSTITUTOS DE LA MANTEQUILLA; MANTEQUILLA CLARIFICADA; PREPARACIONES DE MANTEQUILLA; MANTEQUILLA CON SUSTITUTOS POLVO O EN PASTA; SUSTITUTOS DE MANTEQUILLA AROMATIZADOS; SUSTITUTOS DEL ACEITE DE MANTEQUILLA; UNTABLES A BASE DE PLANTAS; CREMAS DE VERDURAS; PASTAS DE FRUTAS; MANTEQUILLA DE ALMENDRAS; MANTEQUILLA DE COCO; MANTEQUILLA DE SEMILLAS; MANTEQUILLA HECHA DE NUECES; SUSTITUTOS LÁCTEOS A BASE DE PLANTAS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS HECHAS PREDOMINANTEMENTE DE PLANTAS PROCESADAS, INCLUIDAS VERDURAS Y / O FRUTAS PROCESADAS; PREPARACIONES PARA COCCINAR HECHAS PREDOMINANTEMENTE DE PLANTAS PROCESADAS, INCLUIDAS VERDURAS Y / O FRUTAS PROCESADAS; PREPARACIONES ALIMENTICIAS A BASE DE PLANTAS; POSTRES HECHOS PRINCIPALMENTE DE PLANTAS PROCESADAS, INCLUIDAS VERDURAS Y / O FRUTAS PROCESADAS; POSTRES A BASE DE PLANTAS; MARGARINA; FRUTAS Y LEGUMBRES EN CONSERVA, CONGELADAS, SECAS Y COCIDAS; JALEAS, MERMELADAS, COMOTAS; BOCADILLOS A BASE DE FRUTAS; BARRITAS DE APERITIVO A BASE DE FRUTAS Y NUECES; BOCADILLOS A BASE DE NUECES; MEZCLAS DE APERITIVOS QUE CONSISTEN EN FRUTAS DESHIDRATADAS Y NUECES PROCESADAS; COMIDAS PREPARADAS QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN VERDURAS; SOPAS PREPARADAS PARA HACER SOPAS; CONCENTRADOS DE CALDO.
E/2021-7769	12/02/2021	29	MIRBRAVO (MXTA)	BRAVO, S.A.	29-LECHE, QUESOS, MANTEQUILLA, YOGURT Y PRODUCTOS LÁCTEOS.
E/2021-7274	10/02/2021	29	Royal HOLLANDIA (MXTA)	FrieslandCampina Nederland B.V.	29-LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS; QUESOS Y PRODUCTOS DE QUESO..
E/2021-7032	09/02/2021	29	TOSH (MXTA)	COMPANÍA DE GALLETAS NOEL S.A.S.	29-FRUTOS SECOS TOSTADOS; FRUTOS SECOS ESECADOS; FRUTOS SECOS PREPARADOS; FRUTOS SECOS SALADOS; FRUTOS SECOS CONFITADOS; FRUTOS SECOS AROMATIZADOS; MEZCLAS DE FRUTOS SECOS; FRUTOS SECOS COMESTIBLES (PROCESADOS);BARRITAS ALIMENTICIAS A BASE DE FRUTOS SECOS; MEZCLAS ALIMENTICIAS PARA PICAR COMPUSTAS DE FRUTAS DESHIDRATADAS Y FRUTOS SECOS PROCESADOS; NUECES PREPARADAS; NUECES SAZONADAS; MEZCLAS DE FRUTAS Y NUECES; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE ALMENDRAS; LECHE DE SOJA, LECHE DE SOJA EN CUANTO SUCEDEÁNDO DE LA LECHE; LECHE DE CACHUETE; LECHE DE COCO; SUCEDÁNEOS DE LA LECHE; LECHE DE ALMENDRAS EN CUANTO SUCEDEÁNDO DE LA LECHE; BEBIDAS A BASE DE LECHE DE COCO; FRUTOS SECOS PROCESADOS; LECHE DE AVENA.
E/2021-5938	04/02/2021	30	ANTOINIO CAMPESINO (DENOMINATIVA)	SIS YOHANNA CORPORAN CORPORAN	30-EMPANADAS DE YUCA, TRIGO U OTRAS HARINA, CON RELLENOS DIVERSOS Y OTROS PRODUCTOS DE PASTELERÍA..
E/2020-52301	17/12/2020	30	BOLLICHOCCO (MXTA)	PANADERIA Y DERIVADOS DE LA HARINA LA AMISTAD E.I.R.L.	30-GALLETAS A BASE DE HARINA.
E/2020-52300	17/12/2020	30	BOLLICOCO (MXTA)	PANADERIA Y DERIVADOS DE LA HARINA LA AMISTAD E.I.R.L.	30-GALLETAS, TODO HECHO A BASE DE HARINA..
E/2020-52299	17/12/2020	30	BOLLIDULCE (MXTA)	PANADERIA Y DERIVADOS DE LA HARINA LA AMISTAD E.I.R.L.	30-GALLETAS, TODO HECHO A BASE DE HARINA.
E/2021-4770	01/02/2021	30	Café DOMINICANO PBR (MXTA)	CAFÉ DOMINICANO PBR	30-CAFÉ VERDE, CAFÉ TOSTADO EN GRANO Y MOLIDO..
E/2021-3518	26/01/2021	30	EL POLERITO (DENOMINATIVA)	ALAN LUIS FELIZ RUIZ	30-CAFÉ.
E/2021-6113	05/02/2021	30	La Pascuala (MXTA)	ASOCIACIÓN DE MUJERES HACIA EL FUTURO DE LA PASCUALA, SARAHNA (ASOPURPA)	30-DULCES Y MERMELADAS..
E/2021-9730	22/02/2021	30	Mi café Mata Alta (DENOMINATIVA)	BILLY RAFAEL ROMERO DEL ROSARIO	30-CAFÉ Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS.
E/2021-3865	27/01/2021	30	Miel Manru (DENOMINATIVA)	MANUEL ANTONIO RUSSO VELAZQUEZ	30-MIEL DE ABEJA..
E/2021-4836	01/02/2021	30	MOYA LA BARRACA (MXTA)	LA BARRACA ALIMENTACION, S.L	30-CAFÉ, TÉ, CACAO, AZÚCAR, ARROZ, TAIPOCA, SAGU, SUCEDÁNEOS DEL CAFÉ; HARINAS Y PREPARACIONES HECHAS DE CEREALES, PAN, PASTELERÍA Y CONFITERÍA; HELADOS COMESTIBLES; MIEL, JARABE DE MELAZA; LEVADURA; POLVOS PARA ESPONJAR; SAL; MOSTAZA; VINAGRE; SALSAS (CONDIMENTOS); ESPECIAS; HIELO; ESPECIAS; AZAFRÁN (CONDIMENTO); INFUSIONES QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO; CONDIMENTOS ALIMENTARIOS; EDULCORANTES NATURALES.
E/2021-5201	10/02/2021	30	Peliche Picante (MXTA)	PASCUAL FERNANDO MELENDEZ BURGOS	30-SALSAS PICANTES.
E/2021-9860	23/02/2021	30	XUCAFE MATA ALTA (DENOMINATIVA)	BILLY RAFAEL ROMERO DEL ROSARIO	30-CAFÉ Y SUS PRODUCTOS DERIVADOS..
E/2021-1345	01/02/2021	31	Doberman (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2021-1351	12/01/2021	31	Nemathor (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2021-1350	12/01/2021	31	Bazooka (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2021-1348	12/01/2021	31	Down plus (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2021-1344	12/01/2021	31	Gestrin (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2021-5411	03/02/2021	31	Hábuchelas MODELO (MXTA)	EDWIN KENICHI MUKAI DIAZ	31-HARICHUELAS, LEGUMBRES, FRIJOLES CRUDOS..
E/2021-7523	11/02/2021	31	MANGOS MINGOLOS ABAPROMANGO (MXTA)	ASOCIACIÓN BANILEJA DE PRODUCTORES DE MANGO ABAPROMANGO	31-MANGOS. .
E/2020-44247	01/02/2020	31	PELEA-MAX (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2020-53278	28/12/2020	31	Secuestro (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2021-1352	12/01/2021	31	Trydente (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2021-1342	12/01/2021	31	Xperto Gold (DENOMINATIVA)	AGROPECUARIA TAVERAS LOPEZ, AGROTEL, S.R.L.	31-PRODUCTOS AGRÍCOLAS, ACUÍCOLAS, HORTÍCOLAS Y FORESTALES EN BRUTO Y SIN PROCESAR; GRANOS Y SEMILLAS EN BRUTO O SIN PROCESAR; FRUTAS Y VERDURAS, HORTALIZAS Y LEGUMBRES FRESCAS, HIERBAS AROMÁTICAS FRESCAS; PLANTAS Y FLORES NATURALES; BULBOS, PLANTONES Y SEMILLAS PARA PLANTAR; ANIMALES VIVOS; PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS PARA ANIMALES; MALTA.
E/2021-6376	08/02/2021	32	Agua Ozuna (MXTA)	RAMÓN OZUNA THEVENE, VICTOR KOPRA ASTACIO	32-AGUA..
E/2021-9846	23/02/2021	32	AGUA ROCIO DEL VALLE (DENOMINATIVA)	AGRIPINA CONCEPCION	32- AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO..
E/2021-7807	12/02/2021	32	BETTY HOOPS (DENOMINATIVA)	Cerveceria Santilé, S.R.L.	32-CERVEZAS..
E/2021-5260	17/02/2021	32	DBP DOMINICAN BEER PBC	GUSTAVO JOSE CRUZ JEREZ	32-CERVEZAS..
E/2021-7805	12/02/2021	32	DULCE NOCHE (DENOMINATIVA)	CERVECERIA SANTILÉ, S.R.L.	32-CERVEZAS ..
E/2021-7806	12/02/2021	32	HARRY PORTER (DENOMINATIVA)	CERVECERIA SANTILÉ, S.R.L.	32-CERVEZAS. .
E/2021-9487	22/02/2021	32	LOCOS DE COLORES (LEMA COMERCIAL)	The Coca-Cola Company	32-AGUAS MINERALES Y GASEOSAS EN GENERAL, LIMONADAS, JARABES.
E/2021-7804	12/02/2021	32	RUBIA LOCA (DENOMINATIVA)	CERVECERIA SANTILÉ, S.R.L.	32-CERVEZA..
E/2021-5922	04/02/2021	32	SANTA MARIA (MXTA)	fernando RAMOS VILLANUEVA, JOSE MANUEL RUBIO MIRANDA	32-CERVEZA ARTESANAL.
E/2021-7768	12/02/2021	32	SANTILÉ (DENOMINATIVA)	CERVECERIA SANTILÉ, S.R.L.	32-CERVEZAS..
E/2021-7265	10/02/2021	32	Tres Cruces (DENOMINATIVA)	CERVECERIA NACIONAL DOMINICANA, S.A.	32-CERVEZAS..
E/2021-7681	12/02/2021	32	XRAY (DENOMINATIVA)	Harboes Byggeri A/S	32-BEBIDAS SIN ALCOHOL, EN CONCRETO BEBIDAS ENERGÉTICAS..
E/2021-8180	16/02/2021	33	(TRIDIMENSIONAL)	GUSTAVO JOSE CRUZ JEREZ	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS)..
E/2021-7653	12/02/2021	33	CINTA PURPURA (DENOMINATIVA)	JUVÉ & CAMPS, S.A.	33-VINOS; VINOS ESPUMOSOS..
E/2021-8130	15/02/2021	33	DOÑA LEO (MXTA)	LEOPOLDINA TAVERAS MARTINEZ	33-VINOS..
E/2020-48665	27/11/2020	33	MM (MXTA)	MINUTY SAS	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS); VINOS; ESPÍRITUS..
E/2021-7339	11/02/2021	33	ND NEW DOMINICAN EL RON PAIS (LEMA COMERCIAL)	GUSTAVO JOSE CRUZ JEREZ	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS (EXCEPTO CERVEZAS)..
E/2021-6647	09/02/2021	33	RON BERMUDEZ ANIVERSARIO (DENOMINATIVA)	J. ARMANDO BERMUDEZ & CO., S.A.	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS..
E/2021-8580	17/02/2021	33	SALUTARIS (MXTA)	BELVY LLC	33-BEBIDAS ALCOHÓLICAS; BEBIDAS A BASE DE AGUA CARBONATADA Y SABORIZANTES DE DISTINTOS SABORES CON ALCOHOL; BEBIDAS ALCOHÓLICAS QUE CONTIENEN FRUTAS Y EXTRACTOS DE FRUTAS CON ALCOHOL; BEBIDAS ALCOHÓLICAS SABORIZADAS-AROMATIZADAS, (EXCEPTO CERVEZAS); BEBIDAS ALCOHÓLICAS CARBONATADAS (EXCEPTO CERVEZA); BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRENEJAZADAS QUE NO SEAN A BASE DE CERVEZA; BEBIDAS ALCOHÓLICAS PRENEJAZADAS; BEBIDAS ALCOHÓLICAS ENERGIZANTES; COCTELES PREPARADOS CON ALCOHOL. (EXCEPTO CERVEZAS); Y PREPARACIONES ALCOHÓLICAS PARA CARBONAR BEBIDAS.
E/2021-4622	29/01/2021	34	LS GRAN RESERVA 1998 LUIS SANTANA (MXTA)	LUIS MANUEL SANTANA NIN	34-CIGARROS..
E/2021-7930	15/02/2021	34	BANEX (DENOMINATIVA)	BANEX COMERCIAL, S.R.L.	34-FÓSFOROS.
E/2021-7932	15/02/2021	34	BENGALA (DENOMINATIVA)	BANEX COMERCIAL, S.R.L.	34-FÓSFOROS.
E/2021-7943	15/02/2021	34	DOMINO (DENOMINATIVA)	BANEX COMERCIAL, S.R.L.	34-FÓSFOROS.
E/2021-7935	15/02/2021	34	FÓSFOROS BENGALA (DENOMINATIVA)	BANEX COMERCIAL, S.R.L.	34-FÓSFOROS.
E/2021-7944	15/02/2021	34	FÓSFOROS RAYO (DENOMINATIVA)	BANEX COMERCIAL, S.R.L.	34-FÓSFOROS.
E/2021-7933	15/02/2021	34	FÓSFOROS VOLCAN (DENOMINATIVA)	BANEX COMERCIAL, S.R.L.	34-FÓSFOROS.
E/2021-6835	09/02/2021	34	JUR Cigar (MXTA)	THEFER INTERNATIONAL, S.R.L.	34-CIGARROS..
E/2021-6939	09/02/2021	34	JULIETTE CIGARS (MXTA)	JULIETA CHEDDY MAIRA ORTIZ LUNA DE RAMIREZ, RAMON ANTONIO JIMENEZ MUÑOZ	34-TABACO; ARTÍCULOS PARA FUMADORES; CERILLAS..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2021-3477	26/01/2021	34	MALAKI (DENOMINATIVA)	HICHAM YOUSSEF FAYAD	34-TABACO; ARTÍCULOS PARA FUMADORES; CERILLAS..
E/2021-4145	28/01/2021	34	MILESTONE (DENOMINATIVA)	AMPARO MODESTA PERELLO DE FONDEUR , ANGEL DANIEL NUÑEZ VALDEZ	34-CIGARROS, PUROS, ARTÍCULOS PARA FUMADORES..
E/2021-5319	02/02/2021	34	Ocoa Serie 13 (DENOMINATIVA)	ANGEL RAMON SANCHEZ DOMINGUEZ	34-CIGARRO, ARTÍCULOS PARA FUMADORES, CERILLAS..
E/2021-7937	15/02/2021	34	RAYO (DENOMINATIVA)	BANEX COMERCIAL, S.R.L.	34-FOSFOROS..
E/2021-733	07/01/2021	34	SUNGLOW MIX (DENOMINATIVA)	PHILIP MORRIS PRODUCTS S.A.	34-VAPORIZADOR CON CABLE PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA FUMAR; TABACO EN BRUTO O MANUFACTURADO; PRODUCTOS DE TABACO, INCLUYENDO CIGARROS PUROS, CIGARRILLOS, PURITOS, TABACO DE LIAR, TABACO DE PIPA, TABACO DE MASCAR, RAPE (TABACO EN POLVO), KRETEK (CIGARRILLOS INDONESES); SINIS, SUCEDÁNEOS DEL TABACO (SALVO PARA USO MÉDICO); ARTÍCULOS PARA FUMADORES, INCLUYENDO PAPEL PARA CIGARRILLOS Y TUBOS, FILTROS, LATAS, PITILLERAS Y CENCEROS, PIPAS, APARATOS DE BOLSILLO PARA LIAR CIGARRILLOS, ENCENDIDORES; CERILLAS; PALOS DE TABACO, PRODUCTOS DE TABACO PARA EL PROPÓSITO DE SER CALENTADOS; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS Y SUS PARTES PARA EL PROPÓSITO DE CALENTAR CIGARRILLOS O TABACO PARA LIBERAR AEROSOL QUE CONTIENGA NICOTINA PARA INHALACIÓN; SOLUCIONES LÍQUIDAS DE NICOTINA PARA SU USO EN CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA FUMAR; CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; CIGARROS ELECTRÓNICOS COMO SUSTITUTO PARA CIGARRILLOS TRADICIONALES; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PARA LA INHALACIÓN DE AEROSOL, QUE CONTIENGA NICOTINA; DISPOSITIVOS VAPORIZADORES ORALES PARA USO POR LOS FUMADORES, PRODUCTOS DE TABACO Y SUSTITUTOS DE TABACO; ARTÍCULOS PARA FUMADORES PARA CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS; PARTES Y PIEZAS PARA LOS PRODUCTOS ANTES MENCIONADOS INCLUIDOS EN CLASE 34; EXTINTORES PARA CIGARRILLOS CALENTADOS Y CIGARROS PUROS ASI COMO TAMBIEN PALOS DE TABACO CALENTADOS; PITILLERAS ELECTRÓNICAS RECARGABLES.
E/2021-7938	15/02/2021	34	VOLCAN (DENOMINATIVA)	BANEX COMERCIAL, S.R.L.	34-FOSFOROS..
E/2020-37327	29/09/2020	35	A (MIXTA)	Adobe Inc.	35-SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL EN EL CAMPO DE LA COMERCIALIZACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LA GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA, ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN TÉCNICA EN LOS CAMPOS DE LA COMERCIALIZACIÓN Y LA PUBLICIDAD DIGITAL, LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL DIGITAL Y LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS EN PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO; CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL; SERVICIOS DE OPTIMIZACIÓN EMPRESARIAL, A SABER, CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA, LA COMERCIALIZACIÓN, LAS VENTAS Y LAS OPERACIONES MEDIANTE EL USO DE MODELOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS PARA LA COMPRESIÓN Y LA PREDICCIÓN DE LOS CONSUMIDORES, LAS EMPRESAS Y LAS TENDENCIAS Y ACCIONES DEL MERCADO; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE CLIENTES EN EL CAMPO DE LA PUBLICIDAD Y EL ANÁLISIS DE LAS CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN, A SABER, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA PREVISIÓN, LA GESTIÓN, LA SUPERVISIÓN Y LA OPTIMIZACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN; ANÁLISIS DE DATOS COMERCIALES, ESTUDIOS DE MERCADO Y ANÁLISIS COMERCIALES; SERVICIOS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CON FINES COMERCIALES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES DE COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD A EMPRESAS CON GRANDES VOLUMENES DE DATOS QUE DEBEN APROVECHARSE PARA FORMULAR RECOMENDACIONES INTELIGENTES Y OBTENER VENTAJAS EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES MEDIANTE LA CIENCIA DE LOS DATOS, A SABER, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TECNOLOGÍAS Y ALGORITMOS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y APRENDIZAJE PROFUNDO; GESTIÓN DE BASES DE DATOS INFORMATIZADAS; LA REUNIÓN, LA PRESENTACIÓN DE INFORMES, EL ANÁLISIS Y LA INTEGRACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LA UTILIZACIÓN DE SITIOS WEB Y APLICACIONES DE TERCEROS, LA UTILIZACIÓN DE OTROS DATOS PROCEDENTES DE DIVERSAS FUENTES Y LA EFICACIA DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN; LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE NEGOCIOS Y ESTUDIOS DE MERCADO; LA PREPARACIÓN DE INFORMES COMERCIALES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS RELATIVOS A LA SATISFACCIÓN Y LA ACTITUD DE LOS CLIENTES Y LOS EMPLEADOS, EL CLIMA O LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE SITIOS WEB; EL DISEÑO DE ENCUESTAS Y LA INVESTIGACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA PUBLICIDAD Y LAS CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y EL ANÁLISIS.
E/2020-37326	29/09/2020	35	A (MIXTA)	Adobe Inc.	35-SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL EN EL CAMPO DE LA COMERCIALIZACIÓN, LA PUBLICIDAD Y LA GESTIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL CLIENTE; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA, ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN TÉCNICA EN LOS CAMPOS DE LA COMERCIALIZACIÓN Y LA PUBLICIDAD DIGITAL, LA ESTRATEGIA EMPRESARIAL DIGITAL Y LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS EN PLATAFORMAS INFORMÁTICAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO; CONSULTORÍA DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL; SERVICIOS DE OPTIMIZACIÓN EMPRESARIAL, A SABER, CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN RELACIÓN CON LA ESTRATEGIA, LA COMERCIALIZACIÓN, LAS VENTAS Y LAS OPERACIONES MEDIANTE EL USO DE MODELOS ANALÍTICOS Y ESTADÍSTICOS PARA LA COMPRESIÓN Y LA PREDICCIÓN DE LOS CONSUMIDORES, LAS EMPRESAS Y LAS TENDENCIAS Y ACCIONES DEL MERCADO; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTELIGENCIA EMPRESARIAL; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTELIGENCIA DE CLIENTES EN EL CAMPO DE LA PUBLICIDAD Y EL ANÁLISIS DE LAS CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN MATERIA DE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN, A SABER, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN PARA LA PREVISIÓN, LA GESTIÓN, LA SUPERVISIÓN Y LA OPTIMIZACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN; ANÁLISIS DE DATOS COMERCIALES, ESTUDIOS DE MERCADO Y ANÁLISIS COMERCIALES; SERVICIOS DE ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES CON FINES COMERCIALES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMERCIALES DE COMERCIALIZACIÓN Y PUBLICIDAD A EMPRESAS CON GRANDES VOLUMENES DE DATOS QUE DEBEN APROVECHARSE PARA FORMULAR RECOMENDACIONES INTELIGENTES Y OBTENER VENTAJAS EN LA ADOPCIÓN DE DECISIONES MEDIANTE LA CIENCIA DE LOS DATOS, A SABER, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, TECNOLOGÍAS Y ALGORITMOS DE APRENDIZAJE AUTOMÁTICO Y APRENDIZAJE PROFUNDO; GESTIÓN DE BASES DE DATOS INFORMATIZADAS; LA REUNIÓN, LA PRESENTACIÓN DE INFORMES, EL ANÁLISIS Y LA INTEGRACIÓN DE DATOS RELATIVOS A LA UTILIZACIÓN DE SITIOS WEB Y APLICACIONES DE TERCEROS, LA UTILIZACIÓN DE OTROS DATOS PROCEDENTES DE DIVERSAS FUENTES Y LA EFICACIA DE LAS CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD Y COMERCIALIZACIÓN; LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE NEGOCIOS Y ESTUDIOS DE MERCADO; LA PREPARACIÓN DE INFORMES COMERCIALES POR MEDIOS ELECTRÓNICOS RELATIVOS A LA SATISFACCIÓN Y LA ACTITUD DE LOS CLIENTES Y LOS EMPLEADOS, EL CLIMA O LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE SITIOS WEB; EL DISEÑO DE ENCUESTAS Y LA INVESTIGACIÓN EN LOS ÁMBITOS DE LA PUBLICIDAD Y LAS CAMPAÑAS DE COMERCIALIZACIÓN Y EL ANÁLISIS.
E/2021-7770	12/02/2021	35	bravismo club (MIXTA)	BRAVO, S.A.	35-SERVICIO PARA LOS CLIENTES DE LOS SUPERMERCADOS BRAVO QUE CONSISTE EN UN CLUB QUE OTORGA BENEFICIOS A LOS CLIENTES FRECUENTES AFILIADOS..
E/2020-53482	29/12/2020	35	evyto (MIXTA)	DARLINTON DAVID MARTE MEDRANO, JESUS RAFAEL GARCIA MARRAZANO	35-SERVICIOS DE PROMOCIÓN, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE CONSUMO MASIVO Y SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES..
E/2021-2603	18/01/2021	35	FLOW DIGITAL AGENCY (MIXTA)	MY DISEÑO CONCEPTUAL, S.R.L.	35-MARKETING DIGITAL..
E/2021-5345	02/02/2021	35	JANPRO FRANCHISE DEVELOPMENT (MIXTA)	Jan-Pro Franchising International, Inc.	35-SERVICIOS DE FRANQUICIA, A SABER, SUMINISTRO DE ASESORAMIENTO DE NEGOCIOS, SERVICIOS DE CONSULTORÍA COMERCIAL Y ASISTENCIA EMPRESARIAL EN EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE PORTERÍA DE LIMPIEZA..
E/2021-8577	17/02/2021	35	MARCOX (MIXTA)	OZ CONSULTING, LTD	35-CONSULTORÍA EMPRESARIAL, GESTIÓN DE NEGOCIOS Y ACTIVIDADES CONEXAS INCLUIDAS EN ESTA CLASE..
E/2021-5832	04/02/2021	35	PAO ELECTRO FACIL (DENOMINATIVA)	COMERCIAL PICCONE, S.R.L.	35-SERVICIOS DE VENTA MINORISTAS Y MAYORISTAS DE ELECTRODOMÉSTICOS, MUEBLES Y ARTÍCULOS DEL HOGAR Y OFICINA..
E/2021-5158	02/02/2021	35	PODSUPPLY By G5 (MIXTA)	BERNARDO ANTONIO ABREU JAQUEZ	35-VENTA DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS Y SUS ACCESORIOS..
E/2021-1246	11/01/2021	35	The Money kit (MIXTA)	LUCHY MAGALYS ALVAREZ BERNABEL	35-ASESORAMIENTO PARA REORGANIZACIÓN FINANCIERA..
E/2019-44670	17/03/2019	36	APORTACIÓN REFERENTE COOPEDAC	COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORROS Y CREDITOS LA CONCEPCION (COOPEDAC, INC)	36-APORTACIÓN DE CAPITAL..
E/2021-9031	18/02/2021	36	CENTRO DE ATENCIÓN POPULAR (LEMA COMERCIAL)	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MULTIPLE	36-SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS, LEASING, TARJETAS DE CRÉDITO Y TODO LOS DEMÁS SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTA CLASE..
E/2021-9032	18/02/2021	36	CENTRO DE SOLUCIONES POPULAR (LEMA COMERCIAL)	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A., BANCO MULTIPLE	36-SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS, LEASING, TARJETAS DE CRÉDITO Y TODO LOS DEMÁS SERVICIOS INCLUIDOS EN ESTA CLASE..
E/2019-44669	17/03/2020	36	CREDIALTO COOPEDAC (DENOMINATIVA)	COOPERATIVA EMPRESARIAL DE AHORROS Y CREDITOS LA CONCEPCION (COOPEDAC, INC)	36-OPERACIONES FINANCIERAS..
E/2021-4052	27/01/2021	36	E PESOS (DENOMINATIVA)	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	36-SERVICIOS DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2021-4055	27/01/2021	36	E_PESOS (DENOMINATIVA)	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	36-SERVICIOS DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2021-7927	15/02/2021	36	Oswaldo Belle (MIXTA)	ALTA REAL ESTATE SHECIA, S.R.L.	36-ASESOR DE INVERSIONES INMOBILIARIAS..
E/2021-4075	27/01/2021	36	PIP (DENOMINATIVA)	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	36-SERVICIOS DE SEGUROS; OPERACIONES FINANCIERAS; OPERACIONES MONETARIAS; NEGOCIOS INMOBILIARIOS..
E/2021-5353	02/02/2021	37	JANPRO CLEANING & DISINFECTING (MIXTA)	Jan-Pro Franchising International, Inc.	37-SERVICIOS DE PORTERÍA; SERVICIOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA INSTALACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES Y VIVIENDAS RESIDENCIALES..
E/2020-21686	06/07/2020	37	Suite by REFÁ (MIXTA)	REYES Y FANINI, INGENIEROS Y ARQUITECTOS, ASOCIADOS, S.R.L.	37-SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN..
E/2021-1732	13/01/2021	37	VICTLAN ARQUITECTURA + INGENIERIA (MIXTA)	VICTLAN ARQUITECTURA + INGENIERIA, S.R.L.	37-SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN..
E/2010-19931	27/08/2010	38	LAURA EN SOCIEDAD (DENOMINATIVA)	LAURA PATRICIA VALDEZ MERAN	38- TELECOMUNICACIONES (PROGRAMA DE TELEVISION)..
E/2020-53181	23/12/2020	39	La primer Super App de la Región (LEMA COMERCIAL)	HUGO TECHNOLOGIES S.R.L.	39-SERVICIO DE MENSAJERÍA, TRANSPORTE DE MERCANCÍA..
E/2021-1599	13/01/2021	39	NIGHTOLOGY Simo rd (MIXTA)	NIGHTOLOGY SIMO RD, S.R.L.	39-SERVICIOS Y PLANIFICACIÓN DE EXCURSIONES GUIADAS, SERVICIOS TURÍSTICOS, TRANSPORTE..
E/2021-5469	03/02/2021	39	NOW TRACK (DENOMINATIVA)	NOW LOGISTICS, INC.	39-SERVICIOS DE LOGÍSTICA EN GENERAL (ALMACENAJE, EMPAQUE, ADMINISTRACIÓN DE INVENTARIO, DISTRIBUCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y DESCONSOLIDACIÓN DE CARGAS, REEXPORTACIÓN, GESTIÓN ADUANAL Y CUALQUIER ACTIVIDAD PROPIA DE LA LOGÍSTICA)..
E/2020-53182	23/12/2020	39	TUDO LO QUE NECESITAS PARA VENDER EN LÍNEA COMO SE DEBE (LEMA COMERCIAL)	HUGO TECHNOLOGIES S.R.L.	39-SERVICIO DE MENSAJERÍA, TRANSPORTE DE MERCANCÍA..
E/2021-5500	03/02/2021	40	HELORATTY PROFESSIONAL (DENOMINATIVA)	RAFAEL ANTONIO FERNANDEZ CASTILLO	40-FABRICACIÓN PRODUCTOS CAPILARES Y COSMÉTICOS..
E/2021-6369	08/02/2021	41	EL ABOGADO RESPONDE (DENOMINATIVA)	PAULINO DUARTE	41-PROGRAMA O SECCIÓN DE PROGRAMA RADIAL, TELEVISIVO O DIGITAL MEDIANTE EL CUAL SE RESPONDEN LAS INQUIETUDES JURÍDICAS DE LAS PERSONAS QUE LLAMAN..
E/2021-6313	08/02/2021	41	EL MAJAGUZO DE LA PRIMERA (DENOMINATIVA)	GSTAR SERVICES, S.A.	41-SORTEOS, JUEGOS DE AZAR, JUEGOS DE LOTERÍA ELECTRÓNICA, LOTERÍA INSTANTÁNEA..
E/2021-6311	08/02/2021	41	EL MATUTINO DE LA PRIMERA (DENOMINATIVA)	GSTAR SERVICES, S.A.	41-SORTEOS, JUEGOS DE AZAR, JUEGOS DE LOTERÍA ELECTRÓNICA, LOTERÍA INSTANTÁNEA..
E/2021-8059	15/02/2021	41	EL QUID (DENOMINATIVA)	LUIS RAFAEL CONCEPCION PEREZ	41-SERVICIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIONES PERIODÍSTICAS..
E/2021-7981	15/02/2021	41	EL QUID DEL ASUNTO (DENOMINATIVA)	LUIS RAFAEL CONCEPCION PEREZ	41-SERVICIOS CULTURALES Y EDUCATIVOS, ESPECIALMENTE INVESTIGACIONES Y CAPACITACIONES PERIODÍSTICAS..
E/2021-2477	18/01/2021	41	ENEFP Estrategia Nacional de Educación Económica y Financiera (MIXTA)	BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA	41-EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2021-5849	04/02/2021	41	ENTRE BIRRAS TV (MIXTA)	RICHARD JAVIER LOZANO CADET, KARINA MARIBEL COSMA PUNTEI	41-ENTREVISTAS, RESEÑAS EDUCATIVAS CONCERNIENTE A LA CERVEZA Y LA COCTELERÍA, MARIDAJES, ENTREVISTAS A EMPRENDEDORES..
E/2021-1832	22/01/2021	41	ETHEL KING (DENOMINATIVA)	HECTOR STIEL ANTIGUA ROCHA	41-NOMBRE ARTÍSTICO..
E/2021-10083	23/02/2021	41	FHER ANDUJAR (DENOMINATIVA)	FHER ARTURO ANDUJAR LOPEZ	41-NOMBRE ARTÍSTICO..
E/2021-5265	02/02/2021	41	HABLEMOS DE CALIDAD CON MARCOS DOMINICCI (MIXTA)	MARCOS DOMINICI BORGES	41-PROGRAMA DE TELEVISIÓN ESPECIALIZADO EN TEMAS VINCULADOS A LA CALIDAD DE PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS, CON DEBATES SOBRE ECONOMÍA, POLÍTICA, INNOVACIÓN Y AGROPECUARIO, PARA LA EDUCACIÓN, LA FORMACIÓN, DIFUSIÓN Y EL FOMENTO DE UNA CULTURA DE CALIDAD, A TRAVÉS DE NOTICIAS, ENTREVISTAS, REPORTAJES, COMENTARIOS..
E/2021-6314	08/02/2021	41	LA PRIMERA NY (DENOMINATIVA)	GSTAR SERVICES, S.A.	41-SORTEOS, JUEGOS DE AZAR, JUEGOS DE LOTERÍA ELECTRÓNICA, LOTERÍA INSTANTÁNEA..
E/2021-8201	16/02/2021	41	MATEMATICA PARA LA VIDA RD (MIXTA)	JOSÉ MIGUEL BAEZ GUILLÉN	41-EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES..
E/2020-49209	30/11/2020	41	Nestlé Mom & me (MIXTA)	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A.	41-EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN ALIMENTOS Y BEBIDAS; EDUCACIÓN Y FORMACIÓN RELACIONADAS CON NUTRICIÓN, SALUD Y ALIMENTACIÓN; EDUCACIÓN NUTRICIONAL, SERVICIOS PEDAGÓGICOS RELACIONADOS CON LA NUTRICIÓN Y LA ALIMENTACIÓN, A SABER, TRANSMISIÓN DE INFORMACIONES Y DE SUGERENCIAS EN LOS ÁMBITOS DE LA ALIMENTACIÓN, DE LA NUTRICIÓN Y DE LA DIETÉTICA; ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS; TODOS ESTOS SERVICIOS TAMBIÉN SUMINISTRADOS EN LÍNEA; SUMINISTRO EN LÍNEA DE LIBROS Y REVISTAS ESPECIALIZADOS EN FORMATO ELECTRÓNICO; PUBLICACIÓN DE TEXTOS ELECTRÓNICOS (QUE NO SEAN CON FINES PUBLICITARIOS); SERVICIOS RELACIONADOS CON EDUCACIÓN EN NUTRICIÓN Y ALIMENTOS..
E/2021-8095	15/02/2021	41	OLIVHITE (DENOMINATIVA)	GREGORY OLIVENCE TAVAREZ	41-NOMBRE ARTÍSTICO..
E/2021-7089	16/02/2021	41	PREMIO AL MÉRITO DE PADRE EJEMPLAR ANTONIO VARGAS HERNANDEZ (DENOMINATIVA)	RED NACIONAL DE SERVICIOS COMUNITARIOS, INC. RENASERC	41-ORGANIZACIÓN DE CEREMONIAS DE ENTREGAS DE PREMIOS..
E/2021-3143	20/01/2021	41	PURA BOMBA (DENOMINATIVA)	ROBERT ANTONIO MEDINA COLON	41-NOMBRE ARTÍSTICO..
E/2021-7729	12/02/2021	41	S (MIXTA)	FERNELY LEBRON GONZALEZ	41-SERVICIOS DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN, Y ENTRETENIMIENTO RELACIONADOS A VEHÍCULOS DE MOTOR EN GENERAL; ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, PRUEBAS DE VEHÍCULOS Y TÉCNICAS DE MANEJO..

[210] EXPEDIENTE	[220] FECHA	[511] C.I.	[561] MARCA	[730] SOLICITANTE	PRODUCTOS / SERVICIOS
E/2020-11407	16/03/2020	B 10	CRYOCATH (DENOMINATIVA)	MEDTRONIC CRYOCATH LP	9-CONSOLAS, SOFTWARE Y HARDWARE ASOCIADOS A APARATOS E INSTRUMENTOS DE CRIABLACIÓN EN LA NATURALEZA DE CATÉTERES.. 10-APARATOS E INSTRUMENTOS QUIRÚRGICOS, ES DECIR, APARATOS E INSTRUMENTOS DE CRIABLACIÓN EN LA NATURALEZA DE CATÉTERES..
E/2020-48592	26/11/2020	B 35 42	GLOBALIZATION PARTNERS (MIXTA)	Globalization Partners, LLC.	9-SOFTWARE DESCARGABLE PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN LOS CAMPOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, CAPITAL HUMANO Y RECURSOS HUMANOS; SOFTWARE DESCARGABLE PARA ANALIZAR Y OPERAR DATOS DEL CAPITAL HUMANO Y DE RECURSOS HUMANOS.. 35-SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN LOS CAMPOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, CAPITAL HUMANO, RECURSOS HUMANOS, Y DISEÑO ORGANIZACIONAL DE NEGOCIOS; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EMPRESARIAL INTERNACIONAL, SERVICIOS RELACIONADOS AL CAPITAL HUMANO, RECURSOS HUMANOS Y MANEJO DE PERSONAL; SERVICIOS DE CAPITAL HUMANO Y RECURSOS HUMANOS, A SABER, PROPORCIONAR AL EMPLEADOR SERVICIOS DE REGISTRO EN LA NATURALEZA DE PREPARACIÓN DE NÓMINA Y SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE EMPLEO DIRECTO.. 42-PROPORCIONAR UNA PLATAFORMA WEB PARA ANALIZAR Y MANIPULAR DATOS DE CAPITAL HUMANO Y RECURSOS HUMANOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), SERVICIOS OFRECIDOS POR UN SOFTWARE PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN EN LOS CAMPOS DE GESTIÓN EMPRESARIAL, CAPITAL HUMANO Y RECURSOS HUMANOS; SOFTWARE COMO SERVICIO (SAAS), SERVICIOS OFRECIDOS POR UN SOFTWARE PARA ANALIZAR Y MANIPULAR DATOS DE CAPITAL HUMANO Y RECURSOS HUMANOS..
E/2020-36190	21/09/2020	B 38 41	D (MIXTA)	Discovery Communications, LLC	9-MEDIOS DIGITALES, A SABER, VIDEOCLIPS DESCARGABLES PREGABADOS, CLIPS DE AUDIO PREGABADOS, TEXTOS Y GRÁFICOS DE TEMAS DE INTERÉS GENERAL, ALMACENADOS EN ORDENADORES ELECTRÓNICOS PERSONALES Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS PORTÁTILES; CONTENIDO DE AUDIO, VIDEOS Y AUDIOVISUALES DESCARGABLES SUMINISTRADOS A TRAVÉS DE COMPUTADORAS Y REDES DE COMUNICACIÓN QUE PRESENTAN PROGRAMAS DE TELEVISIÓN Y GRABACIONES DE VIDEOS DE TEMAS DE INTERÉS GENERAL; SOFTWARE DE COMPUTADORAS PARA TRANSMITIR CONTENIDO DE MEDIOS AUDIOVISUALES A TRAVÉS DEL INTERNET; DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DIGITALES; SOFTWARE DE COMPUTADORAS PARA SER UTILIZADOS EN LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDO AUDIOVISUAL; SOFTWARE DE COMPUTADORAS PARA CONTROLAR LAS OPERACIONES EN APARATOS DE AUDIO Y VIDEO, Y PARA VISUALIZAR, BUSCAR Y/O REPRODUCIR CONTENIDO DE AUDIO, VIDEO, TELEVISIÓN, PELÍCULAS, OTRAS IMÁGENES DIGITALES, Y OTROS CONTENIDOS MULTIMEDIA; SOFTWARE DE COMPUTADORAS PARA SER UTILIZADO EN EL TRATAMIENTO, TRANSMISIÓN, RECEPCIÓN, ORGANIZACIÓN, MANIPULACIÓN, REPRODUCCIÓN Y REVISIÓN DE AUDIOS, VIDEOS Y CONTENIDO MULTIMEDIA, INCLUYENDO, TEXTOS, DATA, IMÁGENES, AUDIO, VIDEO Y ARCHIVOS AUDIOVISUALES; DVDS.. 38-SERVICIOS DE COMUNICACIÓN, A SABER, TRANSMISIÓN DE SONIDO Y GRABACIONES AUDIOVISUALES A TRAVÉS DEL INTERNET, RED DE CABLE, RED INALÁMBRICA, SATELITE O REDES INTERACTIVAS DE MULTIMEDIA; SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE AUDIO Y VIDEOS EN EL INTERNET; TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN EN EL CAMPO AUDIOVISUAL; SERVICIOS DE TELEDIFFUSIÓN; TELEDIFFUSIÓN POR CABLE; TELEDIFFUSIÓN POR SATELITE; SERVICIOS DE MEDIOS MÓVILES TALES COMO TRANSMISIONES ELECTRÓNICAS, DIFUSIÓN, Y ENTREGA DE CONTENIDO MULTIMEDIA DE ENTRETENIMIENTO; SERVICIOS DE PODCASTING; SERVICIOS DE TRANSMISIÓN VIA WEB; SERVICIOS DE TRANSMISIÓN DE VIDEO A LA CARTA; SUMINISTRO DE FOROS EN LÍNEA PARA LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES ENTRE USUARIOS DE COMPUTADORAS; SUMINISTRO DE FOROS DE DISCUSIÓN (CHATS) EN LÍNEA Y SERVICIOS DE TABLEROS DE ANUNCIOS ELECTRÓNICOS PARA LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES DE INTERÉS GENERAL ENTRE USUARIOS; SUMINISTRAR EL ACCESO A CONTENIDO AGREGADO DE INTERÉS GENERAL A TRAVÉS DEL INTERNET, RED DE CABLE, RED INALÁMBRICA, SATELITE O REDES INTERACTIVAS DE MULTIMEDIA.. 44-ENTRETENIMIENTO Y SERVICIOS EDUCATIVOS, A SABER, PROGRAMAS MULTIMEDIA EN CURSO, DE TEMAS DE INTERÉS GENERAL, DISTRIBUIDOS A TRAVÉS DE VARIAS PLATAFORMAS POR MÚLTIPLES FORMAS DE MEDIOS DE TRANSMISIÓN; SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN CURSO, DE TEMAS DE INTERÉS GENERAL; SUMINISTRO DE PROGRAMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO DE TRANSMISIÓN LIBRE, EN EL ÁREA DE INTERÉS GENERAL; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN; PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS MULTIMEDIA; SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE ENTRETENIMIENTO RELATIVA A PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EN CURSO A TRAVÉS DE UNA RED GLOBAL DE COMPUTADORAS; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO TALES COMO EL SUMINISTRO DE PROGRAMAS Y CONTENIDO EDUCATIVO Y DE ENTRETENIMIENTO, A SABER, PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, CLIPS, GRÁFICOS E INFORMACIÓN RELACIONADA A PROGRAMAS DE TELEVISIÓN DE INTERÉS GENERAL DIFUNDIDOS A TRAVÉS DEL INTERNET, REDES DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, REDES DE COMPUTADORAS Y REDES INALÁMBRICAS DE COMUNICACIÓN..
E/2021-6062	05/02/2021	B 38 42	SMART WIFI ALTICE (DENOMINATIVA)	ALTICE DOMINICANA, S.A.	9-APLICACIÓN MÓVIL PARA MONITOREAR Y GESTIONAR LA RED DE INTERNET WIFI.. 38-SERVICIO INTERNET WIFI.. 42-ES UN SERVICIO QUE OFRECE LA FACILIDAD DE EXPANDIR LA SEÑAL DE INTERNET EN EL HOGAR A TRAVÉS DE UN EXTENDER, EL SERVICIO VIENE PROVISTO DE UNA APLICACIÓN MÓVIL, QUE PERMITE A LOS CLIENTES MONITOREAR Y GESTIONAR LA RED WIFI DE UNA FORMA FÁCIL Y SEGURA DESDE LA COMODIDAD DE SU CELULAR..

RESOLUCIONES DEL DIRECTOR GENERAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00

RESOLUCIÓN No.0082-2020

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : Caducidad
Res. No.177-2018 de fecha 02 de agosto del 2018.
Departamento de Invencciones

Referencia : **P2016-0329 EXTINTOR DE INCENDIO CON MEZCLA INTERNA Y CARTUCHO DE GAS (Patente)**

El Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Eligio Raposo Cruz, en calidad de presidente, el Lic. Francisco Terrero Galarza, la Dra. Thania M. Báez Dorrejo y la Dra. Cruz Elena Restituyo en calidad de miembros, el Dr. Angel Veras Aybar Consultor, Jurídico en calidad de Secretario, en la Sala donde conocen de los recursos de apelación, emite la siguiente resolución sobre el Recurso de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 22 de agosto del 2018 por la entidad **RUSOH, INC.**, debidamente representada por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS**, contra la Resolución No. 177-2018 del 02 de agosto del 2018, notificada en fecha 8 de agosto del 2018, pronunciada por el Departamento de Invencciones. **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad **RUSOH, INC. SEGUNDO: RECHAZAR**, en cuanto al fondo, el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 22 de agosto del 2018, por la entidad **RUSOH, INC.**, debidamente representada por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS**, contra la Resolución No. 177-2018 del 02 de agosto del 2018, emitida por el Departamento de Invencciones, la cual declara la caducidad de la solicitud de patente No. P2016-0329 correspondiente a la Patente de Invención denominada **"EXTINTOR DE INCENDIO CON MEZCLA INTERNA Y CARTUCHO DE GAS"**, por encontrarse caduca al incumplir con lo establecido en el artículo 28 de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial y por los demás motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR** la resolución No. 177-2018 del 02 de agosto del 2018, dada por el Departamento de Invencciones. **CUARTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

DR. SALVADOR RAMOS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN NO. 0083-2020

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : Reconsideración a Denegación
Res. No. 103-2018 del 24 de Agosto 2018
Departamento de Invencciones

Referencia : **P2012-0077 "COMPOSICIONES Y METODOS PARA TRATAR INFECCIONES BACTERIANAS UTILIZANDO CEFOTAROLINA" (Patente)**

El Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Eligio Raposo Cruz, en calidad de presidente, el Lic. Francisco Terrero Galarza, la Dra. Thania M. Báez Dorrejo, la Dra. Cruz Elena Restituyo, el Dr. Angel Veras Aybar, Consultor Jurídico en calidad de Secretario, en la Sala donde conocen de los recursos de apelación, emite la siguiente resolución sobre el Recurso de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 17 de mayo del 2018 por la entidad **ASTRAZENECA AB**, debidamente representada por la **LIC. ORIETTA BLANCO MIÑIRO**, contra la Resolución No. 103-2018 del 24 de Abril del 2018, notificada en fecha 03 de mayo del 2018, pronunciada por el Departamento de Invencciones, cuyo resuelve se copia más adelante. **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma, regular y válido el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad **ASTRAZENECA AB**, **quien posteriormente transfirió la solicitud a la entidad PFIZER ANTI-INFECTIVES AB. SEGUNDO: RECHAZAR** en cuanto al fondo el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 17 de mayo del 2018, por la sociedad comercial **ASTRAZENECA AB.**, debidamente representada por la **LIC. ORIETTA BLANCO MIÑIRO**, contra la resolución No. 103-2018 de fecha 24 de Abril del año 2018, emitida por el Departamento de Invencciones, la cual declaró improcedente el recurso de reconsideración interpuesto contra la resolución 027-2018 que denegó la solicitud de patente No. P2012-0077 titulada **"COMPOSICIONES Y METODOS PARA TRATAR INFECCIONES BACTERIANAS UTILIZANDO CEFOTAROLINA"**, en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 numeral 6 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial; así como por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR** la resolución No. 103-2018 de fecha 24 de Abril del año 2018, dada por el Departamento de Invencciones de la ONAPI, con la enmienda realizada en el considerando 25 de la presente resolución. **CUARTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a la entidad **PFIZER ANTI-INFECTIVES AB** en su condición de actual solicitante de la patente objeto del presente recurso; en virtud del traspaso del cual fue objeto la solicitud de patente **P2012-0077, conforme fue verificado por esta alzada. QUINTO: DISPONER** que la presente resolución sea publicada en el boletín oficial de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

DR. SALVADOR RAMOS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN NO. 0084-2020

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : Reconsideración a Denegación
Res. No. 117-2018 de fecha 17 de mayo del año 2018
Departamento de Invencciones

Referencia : **P2012-0115 FORMAS MICROPARTICULADAS Y SOLUBLES DE FLAVONOIDES Y SUS SÍNTESIS, FORMULACIONES Y MÉTODOS DE FABRICACIÓN (Patente)**

El Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Eligio Raposo Cruz, en calidad de presidente, el Lic. Francisco Terrero Galarza, la Dra. Thania M. Báez Dorrejo y la Dra. Cruz Elena Restituyo en calidad de miembros y el Dr. Angel Veras Aybar, Consultor Jurídico en calidad de Secretario, en la Sala donde conocen de los recursos de apelación, emite la siguiente resolución sobre el Recurso de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 27 de julio del 2018, por la entidad comercial **VIZURI HEALTH SCIENCES LLC**, debidamente representada por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS**, contra la Resolución No. 117-2018 de fecha 17 de mayo del año 2018, notificada en fecha 12 de julio del 2018, pronunciada por el Departamento de Invencciones. **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma regular y válido el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad **VIZURI HEALTH SCIENCES LLC. SEGUNDO: RECHAZAR** en cuanto al fondo el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 27 de julio del 2018, por la sociedad comercial **VIZURI HEALTH SCIENCES LLC**, debidamente representada por la **LIC. PATRICIA VILLEGAS**; contra la resolución No. 117-2018 de fecha 17 de mayo del año 2018, emitida por el Departamento de Invencciones, la cual declaró improcedente el recurso de reconsideración interpuesto contra la resolución 023-2018 que denegó la solicitud de patente No. P2012-0115 titulada **"FORMAS MICROPARTICULADAS Y SOLUBLES DE FLAVONOIDES Y SUS SÍNTESIS, FORMULACIONES Y MÉTODOS DE FABRICACIÓN"**, en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 numeral 6 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial, así como por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR** la resolución No. 117-2018 de fecha 17 de mayo del año 2018, dada por el Departamento de Invencciones de la ONAPI, con la enmienda realizada en el considerando 29 de la presente resolución. **CUARTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a la parte accionante y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

DR. SALVADOR RAMOS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN NO. 0085-2020

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial : Reconsideración a Denegación
Res. No. 107-2018 del 10 de mayo del 2018
Departamento de Invencciones

Referencia : **P2013-0024 "COMPOSICIÓN FARMACEUTICA DE LIBERACION PROLONGADA DE TRIMETAZIDINA" (Patente)**

El Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Eligio Raposo Cruz, en calidad de presidente, el Lic. Francisco Terrero Galarza, la Dra. Thania M. Báez Dorrejo y la Dra. Cruz Elena Restituyo en calidad de miembros y, el Dr. Angel Veras Aybar Consultor Jurídico en calidad de Secretario, en la Sala donde conocen de los recursos de apelación, emite la siguiente resolución sobre el Recurso de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 01 de junio del 2018 por la entidad **LES LABORATORIES SERVIER**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**, contra la Resolución No. 107-2018 del 10 de mayo del 2018, notificada en fecha 16 de mayo del 2018, pronunciada por el Departamento de Invencciones. **PRIMERO: DECLARAR**, en cuanto a la forma, regular y válido el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad **LES LABORATORIES SERVIER. SEGUNDO: RECHAZAR** en cuanto al fondo el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 01 de junio del 2018, por la sociedad comercial **LES LABORATORIES SERVIER.**, debidamente representada por la **DRA. TANIA M. CASTILLO BAEZ**; contra la resolución No. 107-2018 de fecha 19 de abril del año 2018, emitida por el Departamento de Invencciones, la cual declaró inadmisibles el recurso de reconsideración interpuesto contra la resolución 035-2018 que denegó la solicitud de patente No. P2013-0024 titulada **"COMPOSICIÓN FARMACEUTICA DE LIBERACION PROLONGADA DE TRIMETAZIDINA"**, en virtud de lo dispuesto por el artículo 22 numeral 6 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial; así como por los motivos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMAR** la resolución No. 107-2018 de fecha 19 de abril del año 2018, dada por el Departamento de Invencciones de la ONAPI, con la enmienda realizada en el considerando 29 de la presente resolución. **CUARTO: DISPONER** que la presente resolución sea notificada a la parte accionante y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

DR. SALVADOR RAMOS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0004-2021

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Nulidad
Marca de productos
Resolución No.0000263 de fecha 07/06/2019
Dpto. Signos Distintivos

Referencia: OLIVER'S SANTO DOMINGO (DENOMINATIVA) CI 33 Vs.
RON SANTO DOMINGO COLONIAL SELECTO
(DENOMINATIVA) CI 33

El Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Eligio Raposo Cruz, en calidad de presidente, el Lic. Francisco Terrero Galarza, la Dra. Thania M. Báez Dorrejo, la Dra. Cruz Elena Restituyo, el Dr. Máximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, emite la siguiente Resolución, sobre el Recurso de Apelación por vía administrativa interpuesto en fecha 23 de agosto del 2019, por el **SR. PEDRO RAMON LOPEZ OLIVER**, debidamente representado por los **LICDOS. ANGEL MEDINA y LUCIA DE LA CRUZ**, contra la Resolución No. 0000263 de fecha 07 de junio del 2019, notificada en fecha 08 de agosto del 2019, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos; **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por el **SR. PEDRO RAMON LOPEZ OLIVER** por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente Recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 23 de agosto del 2019, por el **SR. PEDRO RAMON LOPEZ OLIVER**, debidamente representado por los **LICDOS. ANGEL MEDINA y LUCIA DE LA CRUZ**, contra la resolución No.0000263 de fecha 07 de junio del 2019, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que el titular del signo cuestionado posee derechos anteriores y no se encuentra incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a los demás elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA** la resolución No.0000263 de fecha 07 de junio del 2019 dada por el Departamento de Signos Distintivos en base a lo indicado en la presente resolución. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

DR. SALVADOR RAMOS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No. 0005-2021

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Nulidad
Marca
Res. No.000103 de fecha 16/02/2018
Dpto. Signos Distintivos

Referencia: WEST (MIXTA) en la clase internacional 5 Vs WEST QUIMICA
POR LA VIDA (MIXTA) clase internacional 25

El Director General de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Eligio Raposo Cruz en calidad de presidente, la Licda. Thania M. Baez Dorrejo, la Licda. Cruz Elena Restituyo, Lic. Francisco Terrero Galarza, el Dr. Máximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario y la Licda. Ivelisse Ubri Eusebio en calidad de Asesora de la Dirección General, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, interpuesto en fecha 18 de abril del 2018, por la entidad comercial **WEST S.A.**, representada por la **LICDA. MAGDALENA ALMONTE**, contra la resolución No.0000103 de fecha 16 de febrero del 2018, notificada en fecha 04 de abril del 2018, pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía administrativa incoado por la entidad comercial **WEST S.A.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: ACOGE PARCIALMENTE** en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por vía Administrativa, incoado en fecha 24 de junio del 2014, por la entidad comercial **WEST S.A.**, representado por los **LICDA. GRISCEL GUEVARA CASTILLO**, contra la resolución No.0000103 de fecha 16 de febrero del 2018, emitida por el Departamento de Signos

Distintivos, en virtud de que la marca **WEST QUIMICA POR LA VIDA** se encuentra parcialmente incurso en lo dispuesto en el artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial en cuanto a las actividades "gestión de negocios comerciales relacionados con la distribución y comercialización de productos químicos para las industrias alimentaria, agrícola, hospitalaria y pecuaria", y conforme a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: RECHAZA PARCIALMENTE**, en cuanto al fondo el presente recurso de Apelación por vía administrativa, incoado en fecha en fecha 24 de junio del 2014, por la entidad comercial **WEST S.A.**, representado por los **LICDA. GRISCEL GUEVARA CASTILLO**, contra la resolución No.0000103 de fecha 16 de febrero del 2018, emitida por el Departamento de Signos

Distintivos, en virtud de que la marca **WEST QUIMICA POR LA VIDA** se encuentra parcialmente incurso en lo dispuesto en el artículo 74 literal a) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial en cuanto a las actividades "desarrollo de protocolos de bioseguridad en instituciones de salud, plantas de alimentos, explotaciones pecuarias, gestión de soluciones para el control fitosanitario, la optimización de mezclas agrícolas y de procesos de mantenimiento industrial y/o equipos médicos e industriales a nivel nacional e internacional, distribución de muestras", por no estar vinculados se aplica el principio de especialidad y conforme a las demás consideraciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **CUARTO: CONFIRMA PARCIALMENTE**, la resolución No.0000103 de fecha 16 de febrero del 2018, dada por el Departamento de Signos Distintivos. **QUINTO: ORDENA**, la limitación del certificado de registro 221537 de fecha 02 de junio del 2015 correspondiente a la marca

WEST QUIMICA POR LA VIDA en cuanto a las actividades "gestión de negocios comerciales relacionados con la distribución y comercialización de productos químicos para las industrias alimentaria, agrícola, hospitalaria y pecuaria", para que en lo adelante sólo realice "desarrollo de protocolos de bioseguridad en instituciones de salud, plantas de alimentos, explotaciones pecuarias, gestión de soluciones para el control fitosanitario, la optimización de mezclas agrícolas y de procesos de mantenimiento industrial y/o equipos médicos e industriales a nivel nacional e internacional, distribución de muestras". **SEXTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley No. 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

DR. SALVADOR RAMOS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0006-2021

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Cancelación
Nombre Comercial
Res. No.000348 de fecha 24/07/2014
Dpto. (Signos Distintivos)

Referencia: FARMACIA EL SOL DE LA VEGA Vs.
FARMACIA SOL

El Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Eligio Raposo Cruz, en calidad de presidente, el Lic. Francisco Terrero Galarza, la Dra. Thania M. Báez Dorrejo, la Dra. Cruz Elena Restituyo, el Dr. Máximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario, y la Licda. Ivelisse Ubri Eusebio Subdirectora, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por Vía Administrativa, interpuesto en fecha 08 de diciembre del 2014, por **FRANCISCO JOSE MORILLA GOMEZ y JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, representados por el **DR. JORGE A MORILLA H.**, contra la resolución No. 000348 de fecha 24 de julio del 2014, notificada en fecha 20 de noviembre del 2014 pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad comercial por **FRANCISCO JOSE MORILLA GOMEZ y JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, debidamente representada por el **DR. JORGE A MORILLA H.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, el presente recurso de apelación interpuesto en fecha 08 de diciembre del 2014 por **FRANCISCO JOSE MORILLA GOMEZ y JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, debidamente representada por el **DR. JORGE A MORILLA H.**, contra la resolución No.000348 de fecha 24 de julio del 2014, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que en el presente caso se trata de un registro otorgado en fecha 15 de abril del 2001 y no fue demostrada la existencia de mala fe ni la violación a alguna prohibición absoluta de la Ley que rige la materia y en base a todos los demás elementos indicados en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No.000348 de fecha 24 de julio del 2014, emitida por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

DR. SALVADOR RAMOS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESOLUCIÓN No.0007-2021

DEL DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI)

Acción Inicial: Cancelación
Nombre Comercial
Res. No.000350 de fecha 24/07/2014
Dpto. (Signos Distintivos)

Referencia: FARMACIA EL SOL DE LA VEGA Vs.
FARMACIA SOL II

El Director General de la Oficina Nacional de la Propiedad Industrial, asistido por el Cuerpo de Asesores compuesto por el Lic. Eligio Raposo Cruz, en calidad de presidente, el Lic. Francisco Terrero Galarza, la Dra. Thania M. Báez Dorrejo, la Dra. Cruz Elena Restituyo, el Dr. Máximo E. Viñas Flores Consultor Jurídico en calidad de Secretario, y la Licda. Ivelisse Ubri Eusebio Subdirectora, en la Sala donde conocen de los Recursos de Apelación por vía Administrativa interpuesto en fecha 08 de diciembre del 2014, por **FRANCISCO JOSE MORILLA GOMEZ y JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, representados por el **DR. JORGE A MORILLA H.**, contra la resolución No. 000350 de fecha 24 de julio del 2014, notificada en fecha 24 de noviembre del 2014 pronunciada por el Departamento de Signos Distintivos. **PRIMERO: DECLARA**, en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de Apelación por vía Administrativa incoado por la entidad comercial por **FRANCISCO JOSE MORILLA GOMEZ y JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, debidamente representada por el **DR. JORGE A MORILLA H.**, por haberlo interpuesto de conformidad con la Ley que rige sobre la materia. **SEGUNDO: RECHAZA**, el presente recurso de apelación interpuesto en fecha 08 de diciembre del 2014 por **FRANCISCO JOSE MORILLA GOMEZ y JOSEFINA ALTAGRACIA PUIGVERT DE MORILLA**, debidamente representada por el **DR. JORGE A MORILLA H.**, contra la resolución No.000350 de fecha 24 de julio del 2014, emitida por el Departamento de Signos Distintivos, en virtud de que el signo cuestionado no incurre en lo establecido en el artículo 114 de la Ley 20-00 y en base a todos los demás elementos indicados en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA**, la resolución No.000350 de fecha 24 de julio del 2014, emitida por el Departamento de Signos Distintivos. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea notificada a las partes y publicada en el boletín informativo de la ONAPI. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Enero del año dos mil veintiuno (2021).

DR. SALVADOR RAMOS
DIRECTOR GENERAL
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PAGINA WEB WWW.ONAPI.GOB LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE APELACIONES, EMITIDAS POR EL DIRECTOR GENERAL.

No. Resolución	Fecha	Recurso	Signo recurrente	Signo recurrido
0082-2020	19.11.2020	Apelación	P2016-0329 EXTINTOR DE INCENDIO CON MEZCLA INTERNA Y CARTUCHO DE GAS (Patente)	
0083-2020	19.11.2020	Apelación	P2012-0077 COMPOSICIONES Y METODOS PARA TRATAR INFECCIONES BACTERIANAS UTILIZANDO CEFTAROLINA (Patente)	
0084-2020	19.11.2020	Apelación	P2012-0115 FORMAS MICROPARTICULADAS Y SUS SINTESIS, FORMULACIONES Y METODOS DE FABRICACION (Patente)	
0085-2020	19.11.2020	Apelación	P2013-0024 COMPOSICION FARMACEUTICA DE LIBERACION PROLONGADA DE TRIMETAZIDINA (Patente)	
005-2021	18.01.2021	Apelación	WEST (MIXTA) (LOGO)	WEST QUIMICA POR LA VIDA (MIXTA)
006-2021	18.01.2021	Apelación	FARMACIA EL SOL DE LA VEGA	FARMACIA SOL
007-2021	18.01.2021	Apelación	FARMACIA EL SOL DE LA VEGA	FARMACIA SOL II
004-2021	18.01.2021	Apelación	OLIVER'S SANTO DOMINGO (DENOMINATIVA)	RON SANTO DOMINGO COLONIAL SELECTO (MIXTA)

RESOLUCIONES DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY 20-00 (EXTRACTO)

Resolución Núm. 000347

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la entidad **DISAGRO DE GUATEMALA, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. MAGDALENA ALMONTE Y AIDALIZ FIMENTEL BAEZ**, SEGUNDO: **ACOGE**, en cuanto al fondo la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 07 de julio de 2020, por la entidad **DISAGRO DE GUATEMALA, S.A.**, debidamente representada por las **LICDAS. MAGDALENA ALMONTE Y AIDALIZ FIMENTEL BAEZ**, contra el registro Núm. 235274 de fecha 01 de diciembre 2016, que ampara la marca **AVANTI (DENOMINATIVA)** Clase Internacional 5, cuyo titular es **AGRICENTER, S.R.L.** representada por el **LIC. JULIO DE JESÚS PAULINO GÓMEZ**, por no haber demostrado la parte impugnada el uso de su marca en el comercio siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial y por las disposiciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA**, la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 235274 de fecha 01 de diciembre 2016 que ampara la marca **AVANTI (DENOMINATIVA)** Clase Internacional 5, cuyo titular es **AGRICENTER, S.R.L.** CUARTO: **DISPONE**, que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veinte (2020).

Resolución Núm. 000001

PRIMERO: DECLARA INADMISIBLE el recurso de reconsideración interpuesto en fecha 14 de septiembre de 2020, por la entidad **PETROATLANTICO, S.A.S.**, contra la Resolución Núm. 000100 de fecha 14 de septiembre de 2020, correspondiente a la marca **EAGLE GAS (DENOMINATIVA)**, clase internacional 4, que resuelve la acción en cancelación por no uso interpuesta contra el registro Núm. 192902 de fecha 31 de enero de 2012, correspondiente a la marca **EAGLE GAS**, cuyo titular es **PETROATLANTICO, S.A.S.**, por haberse interpuesto fuera del plazo establecido en el artículo 146, b) de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución. **SEGUNDO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 000002

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la entidad **EUROFARMA GUATEMALA, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, SEGUNDO: **ACOGE**, la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 21 de agosto de 2020, por la entidad **EUROFARMA GUATEMALA, S.A.**, debidamente representada por la **LICDA. ALEJANDRA VALDEZ ESPAILLAT**, contra el registro Núm. 184749 de fecha 31 diciembre de 2010, que ampara la marca **TRIOSC (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **PFIZER A.G.**, por no haber demostrado la parte impugnada el uso de su marca en el comercio siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las disposiciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA**, la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 184749 de fecha 31 diciembre de 2010 que ampara la marca **TRIOSC (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **PFIZER A.G.** CUARTO: **DISPONE**, que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 000003

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válido el presente recurso de reconsideración, interpuesto por la entidad **MERCASID, S.A.**, debidamente representada por los **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, MARY FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y LILLY ACEVEDO GÓMEZ**, SEGUNDO: **RICHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por **MERCASID, S.A.**, en fecha 27 de noviembre de 2019, debidamente representada por los **LICDOS. ROBERTO RIZIK CABRAL, MARY FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ Y LILLY ACEVEDO GÓMEZ**, contra la Resolución Núm. 000407 de fecha 20 de septiembre de 2019, correspondiente al lema comercial **TRANSFORMA TUS DESAYUNOS EN SUPER DESAYUNOS**, por no haber aportado la parte recurrente elementos probatorios para motivar la variación o revocación de dicha resolución y conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente. **TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la resolución Núm. 000407, correspondiente al lema comercial **TRANSFORMA TUS DESAYUNOS EN SUPER DESAYUNOS**, emitida por el Departamento de Signos Distintivos de esta Oficina, en fecha 20 de septiembre de 2019. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 0005

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la entidad **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL S.R.L.**, debidamente representada por **MARÍA TERESA NANITA ESPAÑOL**, SEGUNDO: **ACOGE**, la acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 20 de febrero de 2018, por la entidad **LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL S.R.L.**, debidamente representada por **MARÍA TERESA NANITA ESPAÑOL**, contra el registro Núm. 143181 de fecha 30 de agosto de 2004, que ampara la marca **PARCON (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es la entidad **PRODUCTOS QUÍMICOS LAUREANO CASTRO**, por no haber demostrado la parte impugnada el uso de su marca en el comercio siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial y por las disposiciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA**, la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 143181 de fecha 30 de agosto de 2004 que ampara la marca **PARCON (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **PRODUCTOS QUÍMICOS LAUREANO CASTRO**. **CUARTO: DISPONE**, que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 0007

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la entidad **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**, debidamente representada por **GRILEY HERNÁNDEZ SOSA**, SEGUNDO: **ACOGE** en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 07 de julio del 2020, por **ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION**, contra el registro Núm. 92955 de fecha 15 de noviembre del 1997, que ampara a la marca **DETRUSIL (DENOMINATIVA)** Clase Internacional 1 y 5, cuyo titular es la entidad **PANALAB, S.A.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 92955 de fecha 15 de noviembre del 1997, que ampara a la marca **DETRUSIL (DENOMINATIVA)** clase internacional 1 y 5, cuyo titular es **PANALAB, S.A.** CUARTO: **DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 0008

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la entidad **ZAMELLA ZMITP S.A.**, debidamente representada por **ORRIETTA BLANCO MININO**, SEGUNDO: **ACOGE** en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 15 de julio de 2020, por **ZAMELLA ZMITP S.A.**, debidamente representada por **ORRIETTA BLANCO MININO**, contra el registro Núm. 95582 de fecha 13 de marzo de 1998 que ampara a la marca **CHILY'S (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **GRUPO F.L.MABE, S.A. DE C.V.**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20-00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 95582 de fecha 13 de marzo de 1998, que ampara a la marca **CHILY'S (DENOMINATIVA)** clase internacional 5, cuyo titular es **GRUPO F.L.MABE, S.A. DE C.V.** CUARTO: **DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 0009

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por el **SR. LUIS ROBERTO YEPEZ PAGAN**, SEGUNDO: **ACOGE**, en cuanto al fondo la acción en cancelación interpuesta en fecha 12 de marzo del 2020, por el **SR. LUIS ROBERTO YEPEZ PAGAN**, en base al nombre comercial no registrado **GRUPO MUSICAL PEJE**, contra el certificado de registro Núm. 24896 de fecha 30 de noviembre del 2017, que ampara el nombre comercial **GRUPO MUSICAL PEJE**, cuyo titular es **REYNALDO AQUILES PEÑA DEFRATTI**, por ser el nombre comercial impugnado susceptible de ocasionar error o confusión en el público consumidor, encontrándose incurso en la prohibición de registro del artículo 114 de la Ley 20-00 sobre Propiedad Industrial y en base a las demás motivaciones planteadas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA** la cancelación del registro Núm. 24896 de fecha 30 de noviembre del 2017, correspondiente al nombre comercial **GRUPO MUSICAL PEJE**, cuyo titular es **REYNALDO AQUILES PEÑA DEFRATTI**. **DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el Boletín Informativo Oficial de la **ONAPI** como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 0010

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la entidad **BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED**, debidamente representada por **NATALIA RAMOS MEJIA**, SEGUNDO: **ACOGE**, en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta en fecha 02 de septiembre de 2020, por la entidad **BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED**, debidamente representada por **NATALIA RAMOS MEJIA**, contra el registro Núm. 187735 de fecha 16 de junio de 2008, que ampara la marca **VELOX (MIXTA)** clase internacional 34, cuyo titular es la entidad **TABACALERA HERNANDEZARAS, S.A.**, por no haber demostrado la parte impugnada el uso de su marca en el comercio siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial, y por las disposiciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA**, la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 187735 de fecha 16 de junio de 2008 que ampara la marca **VELOX (MIXTA)** clase internacional 34, cuyo titular es **TABACALERA HERNANDEZARAS, S.A.** CUARTO: **DISPONE**, que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la **ONAPI** y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20-00. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 011

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por abandono, interpuesta por la entidad TERMO-PAC INDUSTRIAL, S.A., debidamente representada por SARAH DE LEÓN PERELLO, LILLY ACEVEDO GÓMEZ y MARIALIZ DE LEÓN DESPRADEL. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 13 de julio de 2020, por la entidad TERMO-PAC INDUSTRIAL, S.A., debidamente representada por SARAH DE LEÓN PERELLO, LILLY ACEVEDO GÓMEZ y MARIALIZ DE LEÓN DESPRADEL, contra el certificado de Registro Núm. 314072 de fecha 12 de mayo de 2011, que ampara el nombre comercial CARTO-PAC, cuyo titular es MANUEL JOSÉ BAQUERO TÓMOS, por no haber demostrado el uso de su nombre comercial en el mercado y en virtud de lo establecido en los artículos 119 párrafo 2) y 113 numeral 2) y 3) de la Ley Núm. 20:00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a las demás motivaciones esbozadas en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro Núm. 314072 de fecha 12 de mayo de 2011, que ampara el nombre comercial CARTO-PAC, cuyo titular es MANUEL JOSÉ BAQUERO TÓMOS. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20:00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 012

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por abandono, interpuesta por la entidad LABORATORIOS ECONATUR, S.L., debidamente representada por el LIC. AMIN TEOHET POLANCO NÚÑEZ. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por abandono interpuesta en fecha 02 de octubre de 2020, por la entidad LABORATORIOS ECONATUR, S.L., debidamente representada por el LIC. AMIN TEOHET POLANCO NÚÑEZ, contra el certificado de Registro Núm. 417098 de fecha 17 de agosto de 2015, que ampara el nombre comercial ECO-NATURA GRUPO AVANZA, cuyo titular es JOSÉ ÁNGEL RUIZ PÉREZ, por no haber demostrado el uso de su nombre comercial en el mercado y en virtud de lo establecido en los artículos 119 párrafo 2) y 113 numeral 2) y 3) de la Ley Núm. 20:00 sobre Propiedad Industrial, y conforme a lo establecido en la presente resolución. TERCERO: DECLARA el abandono del nombre comercial ECO-NATURA GRUPO AVANZA, cuyo titular es JOSÉ ÁNGEL RUIZ PÉREZ. CUARTO: ORDENA la cancelación por abandono del certificado de registro Núm. 417098 de fecha 17 de agosto de 2015, que ampara el nombre comercial ECO-NATURA GRUPO AVANZA, cuyo titular es JOSÉ ÁNGEL RUIZ PÉREZ. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20:00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 013

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por la entidad SUZHOU DAKE MACHINERY COLTD, debidamente representada por los LICDOS. RODOLFO MESA CHÁVEZ y MILAGROS PÉREZ. SEGUNDO: ACOGE parcialmente en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 29 de agosto de 2019, por la entidad SUZHOU DAKE MACHINERY COLTD, debidamente representada por los LICDOS. RODOLFO MESA CHÁVEZ y MILAGROS PÉREZ, en base a su registro Núm. 21464 de fecha 15 de septiembre de 2016 correspondiente a la marca TOTAL (MIXTA) clase internacional 9, contra la solicitud de registro 2019:3256 de fecha 05 de agosto del 2019, correspondiente a la marca TOTAL (MIXTA) clase internacional 4, 6, 7, 9, 12, 35, 37, y 40 cuyo titular es TOTAL, S.A., por ser susceptible la marca impugnada de ocasionar un riesgo de asociación con respecto a los productos de la clase internacional 7 y 9, operando la causal impeditiva del artículo 74 literal a) de la Ley Núm.20:00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la limitación de la solicitud de registro Núm. 2019:3256 correspondiente a la marca TOTAL (MIXTA), solicitada por TOTAL, S.A., para que en lo adelante excluya en la Clase internacional 7 "aparatos e instalaciones para la producción de energía; generadores de electricidad y gas; turbinas eólicas y sus partes; partes de motor; filtros de motor; máquinas de refinación del petróleo" y en la clase internacional 9 "aparatos e instrumentos científicos, fotográficos, ópticos, geodésicos, de pesca, de medición, de señalización, de control (supervisión) y de control; aparatos e instrumentos de conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; conductos eléctricos y equipos para conducir electricidad (líneas, cables); colectores eléctricos; instrumentos de medición de electricidad; generadores (instrumentos de medición); aparatos e instrumentos para monitorizar, medir y gestionar la energía; dispositivos de control y de gestión para la producción de energía; reguladores de energía; baterías y pilas; cargadores para baterías y pilas; aparatos e instalaciones solares para la producción de electricidad; células y módulos fotovoltaicos; paneles solares; acumuladores para energía fotovoltaica; aparatos de seguridad y automatización para edificios y viviendas particulares; servidors para amplios; cambiadores de frecuencia; convertidores de voltaje dependientes de combustible para estaciones de servicio; acumuladores eléctricos y aparatos para recargar acumuladores eléctricos; estaciones de recarga para vehículos eléctricos; equipo y ropa de protección y seguridad; triángulos de señalización de aversa para vehículos; gólo (lighthouse) y cónchos para gólo; altavoces; equipos de procesamiento de datos; software y aplicaciones móviles; aparatos de diagnóstico que no sean para uso médico; aparatos y software para testar y analizar productos petroleros y químicos; tarjetas electrónicas y magnéticas; transmisores, tarjetas y placas que permitan el acceso a roles de carretera o autopistas". CUARTO: ORDENA la expedición del registro de la marca TOTAL (MIXTA) para la clase internacional 4 "petróleo (crudo o refinado); energía eléctrica en todas sus formas; derivados del petróleo y preparaciones a base de petróleo; carburantes; bicarburantes; combustibles y combustibles; aceites combustibles; gas natural y gases de petróleo en todas sus formas; lubricantes, aceites y grasas para uso industrial; aceites de base de petróleo; querosén para uso en la industria; alifáticos no químicos para combustibles, lubricantes, carburantes, bitumen y otros productos derivados del petróleo; aditivos no para insecticidas, herbicidas y fungicidas; solventes del petróleo; clase internacional 6 "aparatos e instrumentos mecánicos de almacenamiento o transporte; piezas metálicas; cilindros metálicos; depósitos metálicos y cubos metálicos para gas y productos derivados del petróleo; oleoductos, mangueras y tuberías metálicas para el transporte de gas y productos derivados del petróleo"; Clase internacional 12 "vehículos; partes y piezas para vehículos; vehículos eléctricos; drones"; Clase internacional 35 "servicios de publicidad y promoción de ventas; organización y gestión de

operaciones comerciales para empresas de fabricación de clientes; servicios de tarjetas de fidelización; organización de exposiciones o eventos con fines comerciales o publicitarios; publicación y manejo de publicidad y comercial; servicios de suscripción y gestión de suscripciones (para terceros) a publicaciones; servicios de suscripción, facturación y contabilidad en nombre de terceros; gestión comercial relacionada con la compra, venta y suministro de energía y productos petroleros y químicos; servicios de suscripción de contratos para la compra y venta de energía; servicios de lectura del medidor de utilidad para fines de facturación; promoción de bienes, para terceros, con energía de todo tipo; servicios de asesoramiento comercial y recopilación de información comercial relacionada con el consumo de energía (mejora y control del consumo de energía); servicios de gestión de flotas de vehículos; servicios de suscripción automática de cobro de pago; servicios de gestión de archivos, bases de datos y plataformas de alojamiento; gestión administrativa de la compra de productos y/o servicios; servicios de venta minorista de productos automotrices (petróleo y mantenimiento), partes y piezas de vehículos, productos alimenticios y bebidas, periódicos y artículos de papetería, libros y diversas publicaciones, productos de farmacia, productos de higiene y perfumería, productos de limpieza para el hogar, productos de aseo y salud, juguetes, flores, ropa y calzado; productos y accesorios para teléfonos móviles, juegos de lotería"; clase internacional 37 "servicios de extracción de recursos naturales; servicios de rubricamiento y abastecimiento de combustible; estaciones de servicio de vehículos; mantenimiento, lavado y reparación de vehículos y partes de vehículos; servicios de cambio de aceite de vehículos; asistencia en caso de avería del vehículo (reparación); engase, lubricación y ajuste del motor; inflado, reparación y montaje de neumáticos; servicios de construcción, mantenimiento y conservación de carreteras; puesta en marcha, mantenimiento, resolución de problemas, reparación y alquiler de aparatos e instalaciones de producción y distribución de energía; construcción, mantenimiento y conservación de refinerías y estructuras para la producción, distribución y almacenamiento de petróleo y productos químicos; alquiler de plataformas y equipos de perforación; perforación de pozos; construcción, instalación y mantenimiento de tuberías, oleoductos y gasoductos"; Clase internacional 40 "producción de todos los formas de energía; transformación y tratamiento de todos los materiales para la producción de energía; servicios de procesamiento de elementos naturales (sol, agua, viento) en energía; servicios de tratamiento de materiales; servicios de tratamiento, reciclaje y eliminación de residuos y materia orgánica; refinado; servicios de purificación y descontaminación de aire, agua y suelo; servicios de descontaminación y saneamiento para instalaciones industriales y sitios, equipos y aparatos en el campo de la producción de energía; información técnica y asesoramiento a terceros relacionados con la producción de energía; estudios e investigaciones sobre la producción y el procesamiento de materiales, particularmente en el campo de la energía; alquiler de aparatos e instalaciones para generar energía en todas sus formas y provisión de información relacionada con los mismos; alquiler de aparatos e instalaciones de tratamiento químico y suministro de información relacionada con los mismos; mezcla de lubricantes para terceros". QUINTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm.20:00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 014

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida el presente recurso de oposición interpuesto por LABORATORIOS MENARINI, S.A., debidamente representada por BLAS ANTONIO REYES RODRÍGUEZ. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo el recurso de oposición interpuesto en fecha 16 de marzo del 2020 por LABORATORIOS MENARINI, S.A., titular del registro núm. 89011 de fecha 15 de mayo del 1997, que ampara la marca CARBIMEN (DENOMINATIVA), clase internacional 5, debidamente representado por el LIC. BLAS ANTONIO REYES RODRÍGUEZ, contra la solicitud de registro Núm. 2020:338, correspondiente a la marca CARBAMED (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por FALMED PHARMA, S.R.L., representada por FERNANDO MANUEL ALCANTARA MERCEDES, ser susceptible la marca solicitada de ocasionar un riesgo de confusión con respecto a la marca de la parte impugnante, operando la prohibición contenida en el artículo 74 a) de la Ley Núm. 20:00 y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: DENIEGA la expedición del registro de la marca CARBAMED (DENOMINATIVA), clase internacional 5, solicitada por FALMED PHARMA, S.R.L. DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 015

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción de reivindicación del derecho al título de protección, interpuesta por ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, representado por KATHERINE MENA FRANCO. SEGUNDO: RECHAZA en cuanto al fondo la acción de reivindicación del derecho al título de protección, interpuesta por ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ, representado por KATHERINE MENA FRANCO, contra el registro Núm. 517953 de fecha 23 de

Julio del 2018, correspondiente al nombre comercial TAGOLOGY, cuyo titular es FRANKLIN OMAR ABBREU GARCÍA, por no haber demostrado la parte impugnante ostentar el derecho a la titularidad legítima del nombre comercial cuestionado y conforme a las demás motivaciones contenidas en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes involucradas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20:00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 016

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la entidad NIOGEN CORPORATION, debidamente representada por JESÚS MARÍA TRONCOSO y DIANA FRANCISCO DÍAZ. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 24 de agosto de 2020, por la entidad NIOGEN CORPORATION, debidamente representada por JESÚS MARÍA TRONCOSO y DIANA FRANCISCO DÍAZ, contra el certificado de registro Núm.206547, de fecha 01 de octubre de 2013, que ampara la marca RODEXA (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es la entidad DR. WILLMAR SCHWABE GMBH & CO, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en el comercio, siéndola la única dispuesta en los artículos 93 y 94 de la Ley No.20:00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 206547 de fecha 01 de octubre de 2013, que ampara la marca RODEXA (DENOMINATIVA) clase internacional 5, cuyo titular es la entidad DR. WILLMAR SCHWABE GMBH & CO. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la ONAPI como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20:00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 017

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la entidad LABORATORIOS SAVAL, S.A., debidamente representada por CARMEN PRIETO VILLEGAS. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 16 de julio de 2020, por la entidad LABORATORIOS SAVAL, S.A., debidamente representada por CARMEN PRIETO VILLEGAS, contra registro Núm.29969 de fecha 25 de enero de 1986, que ampara la marca OFTACLOR (DENOMINATIVA) clase internacional 1, 5 y 10, cuyo titular es la entidad ACROMAX DOMINICANA S.A., por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm. 20:00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm.29969 de fecha 25 de enero de 1986, que ampara la marca OFTACLOR (DENOMINATIVA) clase internacional 1, 5 y 10, cuyo titular es la entidad ACROMAX DOMINICANA, S.A. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20:00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 018

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la sociedad BIOLOGISCHE HELMITTEL, HEEL GMBH, debidamente representada por AIDALUZ FIMENTEL BAEZ. SEGUNDO: ACOGE en cuanto al fondo la presente acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 19 de agosto del 2020, por BIOLOGISCHE HELMITTEL, HEEL GMBH, debidamente representada por AIDALUZ FIMENTEL BAEZ, contra el Registro Núm. 221584 de fecha 02 de junio de 2015, que ampara a la marca HEEL TASTIC (DENOMINATIVA) clase internacional 3, cuyo titular es DIPROMULCA, S.R.L., por no haber aportado la parte impugnada pruebas que demuestren el uso de su marca en los medios comerciales, conforme a lo establecido en el artículo 94 de la Ley Núm.20:00, siendo aplicable el artículo 93 de la misma y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. TERCERO: ORDENA la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 221584 de fecha 02 de junio de 2015, que ampara a la marca HEEL TASTIC (DENOMINATIVA) clase internacional 03, cuyo titular es DIPROMULCA, S.R.L. CUARTO: DISPONE que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo de la ONAPI y a su vez sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso conforme lo establece el artículo 159 de la Ley 20:00. DADA: En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 019

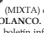
PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válida la acción en cancelación interpuesta por **MUMUSO (SHANGHAI) CO, LTD.**, debidamente representada por **ZAIDA LUGO LOVANTÓN** y **JOSÉ ALEJANDRO SANTANA ISAAC**; **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo la acción en cancelación interpuesta en fecha 22 de enero de 2020, por la entidad **MUMUSO (SHANGHAI) CO, LTD** en base a la denominación no registrada **MUMUSO KK**, debidamente representada por **ZAIDA LUGO LOVANTÓN** y **JOSÉ ALEJANDRO SANTANA ISAAC**, contra el Registro Núm. 496769 de fecha 12 de enero de 2018, correspondiente al nombre comercial **MUMUSO**, cuyo titular es **ZOLA DIGNA SABINA AQUINO VICTORIA**, por no haber demostrado la parte impugnante derecho alguno sobre el signo **MUMUSO** en la República Dominicana en virtud del Principio de Territorialidad, quedando descartada la aplicación del artículo 115 de la Ley Núm. 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los demás elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley Núm. 20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 020

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación por no uso, interpuesta por la entidad **REPUESTOS EL FAISAN**, debidamente representada por **AMIN TEOHECT POLANCO NÚÑEZ**; **SEGUNDO: ACOGE** en cuanto al fondo, la acción en cancelación por no uso interpuesta en fecha 18 de septiembre de 2020, por la entidad **REPUESTOS EL FAISAN**, debidamente representada por **AMIN TEOHECT POLANCO**

NÚÑEZ, contra el certificado de registro Núm. 184208, de fecha 30 de noviembre

de 2010, que ampara la marca **NARAN**  (**MIXTA**) clase internacional 7 y 12, cuyo titular es **GREGORIO POLANCO POLANCO**, por no haber aportado la parte impugnada pruebas que acrediten el uso de su marca en el comercio, siendo aplicable lo dispuesto en el artículo 93 y 94 de la Ley No. 20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a los elementos contenidos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA**, la cancelación por no uso del certificado de registro Núm. 184208 de fecha 30 de noviembre de 2010, que

distingue la marca **NARAN**  (**MIXTA**) clase internacional 7 y 12, cuyo titular es **GREGORIO POLANCO POLANCO**; **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 022

PRIMERO: DECLARA en cuanto a la forma regular y válido el presente recurso de reconsideración interpuesto por la entidad **MEDA AB**, debidamente representado por **WENDY DIAZ**; **SEGUNDO: RECHAZA** en cuanto al fondo el presente recurso de reconsideración interpuesto por la entidad **MEDA AB**, en fecha 13 de marzo de 2020, debidamente representada por **WENDY DIAZ** contra la Resolución Núm. 000041 de fecha 10 de enero de 2020, la cual rechaza el recurso de oposición, interpuesto por la entidad **MEDA AB**, contra la solicitud de registro Núm. 2018-17372 de fecha 25 de enero de 2019, correspondiente a la marca **VIVARIN MAX** solicitada por **LABORATORIOS BRITANIA, S.R.L.**, por la parte recurrente no haber aportado argumentos, documentos y/o pruebas que permitan realizar una variación de la decisión tomada en la Resolución Núm. 000041 y por ende emitir una nueva decisión y conforme a todos los elementos expuestos en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: CONFIRMA** en todas sus partes la Resolución Núm. 000041, correspondiente a la marca **VIVARIN MAX**, emitida por la Dirección del Departamento de Sigos Distintivos de esta Oficina en fecha 10 de enero de 2020. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00 y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Resolución Núm. 023

PRIMERO: DECLARA, en cuanto a la forma, regular y válida la presente acción en cancelación, interpuesta por la entidad **DEL MONTE FOODS, INC.**, debidamente representada por las **LICDAS. MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ, LILLY ACEVEDO GÓMEZ y MARIALIZ DE LEÓN DESPRADEL**; **SEGUNDO: ACOGE**, en cuanto al fondo, la acción en cancelación interpuesta en fecha 19 de diciembre de 2019, por la entidad **DEL MONTE FOODS, INC.**, debidamente representada por las **LICDAS. MARY FERNANDEZ RODRIGUEZ, LILLY ACEVEDO GÓMEZ y MARIALIZ DE LEÓN DESPRADEL**, contra el certificado de registro Núm. 497175 de fecha 16 de enero de 2018, que ampara el nombre comercial **PIÑAS DEL MONTE CCM**, cuyo titular es **CARLOS MANUEL CONSTANZA MADERA**, por encontrarse incurso el nombre comercial impugnado en la prohibición descrita en el artículo 114 de la Ley No.20-00 sobre Propiedad Industrial y conforme a lo expresado en el cuerpo de la presente resolución. **TERCERO: ORDENA**, la cancelación del certificado de registro Núm. 497175 de fecha 16 de enero de 2018, que ampara el nombre comercial **PIÑAS DEL MONTE CCM**, cuyo titular es **CARLOS MANUEL CONSTANZA MADERA**. **CUARTO: DISPONE** que la presente resolución sea publicada en el boletín informativo oficial de la **ONAPI**, como lo establece el artículo 159 de la Ley No.20-00, y a su vez, sea debidamente notificada a las partes envueltas en el proceso. **DADA:** En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

EN VIRTUD DEL ART. 159 DE LA LEY NO. 20-00 SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL, FUERON PUBLICADAS EN NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ONAPI.GOB.DO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS Y ACCIONES LEGALES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS:

NO. RESOLUCION	FECHA	RECURSO/ACCION	SIGNO AFECTADO	SIGNO/PARTE IMPUGNANTE
347	18/12/2020	CANCELACION POR NO USO	AVANTI	DISAGRO DE GUATEMALA, S.A.
1	8/1/2021	RECONSIDERACION	PETROATLANTICO, S.A.S.,	PETROATLANTICO, S.A.S.
2	8/1/2021	CANCELACION POR NO USO	TRIOSC	EUROFARMA GUATEMALA, S.A.
3	8/1/2021	RECONSIDERACION	TRANSFORMA TUS DESAYUNOS EN SUPER DESAYUNOS	MERCASID, S.A.
5	15/1/2021	CANCELACION POR NO USO	PARCON	LABORATORIO MAGNACHEM INTERNATIONAL S.R.L.
7	15/1/2021	CANCELACION POR NO USO	DETRUSIL	ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
8	15/1/2021	CANCELACION POR NO USO	CHILD'S	ZAIMELLA ZMLTP S.A.
9	15/1/2021	CANCELACION	GRUPO MUSICAL PEAJE	SR. LUIS ROBERTO YEPÉZ PAGAN
10	15/1/2021	CANCELACION POR NO USO	VELOX	BRITISH AMERICAN TOBACCO (BRANDS) LIMITED
11	15/1/2021	CANCELACION POR ABANDONO	CARTO-PAC	TERMOPAC INDUSTRIAL, S.A.
12	15/1/2021	CANCELACION POR ABANDONO	ECO-NATURA GRUPO AVANZA	LABORATORIOS ECONATUR, SL.
13	15/1/2021	OPOSICION	TOTAL	SUZHOU DAKE MACHINERY CO.LTD
14	15/1/2021	OPOSICION	CARBAMED	LABORATORIOS MENARINI, S.A.
15	15/1/2021	REIVINDICACION DEL DERECHO AL TITULO DE PROTECCION	TACOLGY,	ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ
16	15/1/2021	CANCELACION POR NO USO	RODEXA	NEOGEN CORPORATION
17	15/1/2021	CANCELACION POR NO USO	OFTAFLOR	LABORATORIOS SAVAL, S.A.
18	15/1/2021	CANCELACION POR NO USO	HEEL TASTIC	BIOLOGISCHE HEILMITTEL HEEL GMBH
19	15/1/2021	CANCELACION	MUMUSO	MUMUSO (SHANGHAI) CO, LTD
20	15/1/2021	CANCELACION POR NO USO	NARAN	REPUESTOS EL FAISAN
22	15/1/2021	RECONSIDERACION	VIVARIN MAX	MEDA AB
23	15/1/2021	CANCELACION	PIÑAS DEL MONTE CCM	DEL MONTE FOODS, INC.